



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-181

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO 9 DEL 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III HOMENAJE PÓSTUMO AL DOCTOR CARLOS JULIO
 AROSEMENA MONROY.
- IV ACTO SOLEMNE DEL SEXTO RECONOCIMIENTO NA-
 CIONAL "VALDIVIA DE MUJERES 2004". PRESEN-
 TACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y DEL LIBRO "MANUAL
 PARLAMENTARIO" DEL FORO DE MUJERES PARLA-
 MENTARIAS.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE FORES-
 TACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA PROVINCIA DE
 EL ORO.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-181

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA.

FECHA: MARZO 9 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I	
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.	2
PRINCIPALIZACIÓN DE LOS DIPUTADOS: INÉS ALMEIDA Y JOSÉ PALACIOS GARCÍA	3
II	
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	3
III	
HOMENAJE PÓSTUMO AL DOCTOR CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY	4
Intervención del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congre- so Nacional.	4-9
IV	
ACTO SOLEMNE DEL SEXTO RECONOCIMIENTO NA- CIONAL "VALDIVIA DE MUJERES 2004". PRE- SENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y DEL LIBRO "MANUAL PARLAMENTARIO", DEL FORO DE MU- JERES PARLAMENTARIAS.	11
<u>INTERVENCIONES:</u>	
Diputada Zoila Ollague Valarezo, Presi- denta de la Comisión Especializada Per-	

Y



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-181

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA. **FECHA:** MARZO 9 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

manente de la Mujer, el Niño y la Familia	11-14
Lcda. Flora Proaño, ex Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas	14-16
Diputada Soledad Aguirre	16-23
Dra. Fanny León Cordero, Ganadora del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"	23-26
Diputada Sandra Sandoval Chávez	27-32
Diputado Wilfrido Lucero Bolaños	32-39
Dr. Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional.	39-40
 V Primer debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro.	 40
<u>INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Sánchez Armijos Jorge	45-49
Serrano Serrano Segundo	50
Erazo Reasco Rafael	51-54
Valle Lozano Ernesto	54-55



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 24-181

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA. FECHA: MARZO 9 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Larriva González Guadalupe	55-58
Kure Montes Carlos	58-59
Lucero Bolaños Wilfrido	60-61
Vallejo López Carlos	61-65
Sanmartín Íñiguez Rolo	65-67
Páez Benalcázar Andrés	67
Morillo Villarroel Marco.	67-69
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.	70

MAG/emrn/MCA.

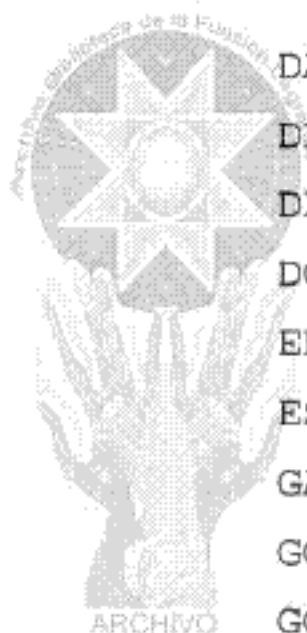
X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: -----

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO MARCELO
ALMEIDA SÁNCHEZ INÉS	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE ENDARA VINICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ERAZO REASCO RAFAEL
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY	ESTRADA BONILLA JAIME
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÍA BARBA RODRIGO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO ACOSTA EVELYN
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COELLO IZQUIERDO MARIO	LLORI LLORI AURELIO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO



4

LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MIRANDA MORENO ANA
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALACIOS GARCÍA JOSÉ
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran cincuenta y tres legisladores presentes. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional del Ecuador. Himno Nacional del Ecuador. ---

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -----

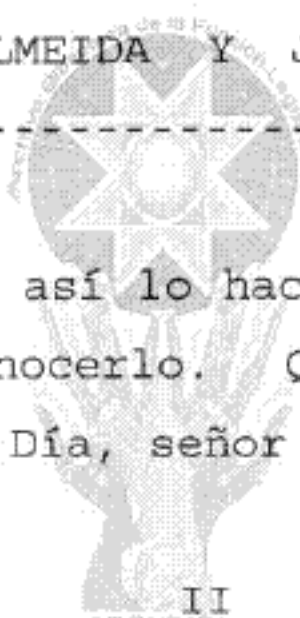
EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizar a la diputada Inés Almeida, por el diputado Marco Proaño Maya; y al diputado José Palacios García, por el diputado Roberto Rodríguez Guillén. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Inés Almeida y diputado José Palacios: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos? -----

LOS DIPUTADOS INÉS ALMEIDA Y JOSÉ PALACIOS GARCÍA. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, la patria y el Congreso Nacional sabrán reconocerlo. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy martes, 9 de marzo del 2004. 1. Homenaje póstumo al señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy. 2. Acto solemne del sexto reconocimiento nacional "Valdivia de Mujeres 2004". Presentación de la página Web y del libro "Manual Parlamentario del Foro de Mujeres Parlamentarias". 3. Primer debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro. 4. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

X

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Homenaje póstumo al señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy". Interviene el doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputadas, honorables diputados, señoras y señores: El Ecuador acaba de rendir tributo a la vida de un preclaro hombre público que sirvió a la Nación desde distintas funciones de servicio al país y a sus ciudadanos, don Carlos Julio Arosemena Monroy. Qué mejor lugar para continuar con este homenaje a su memoria que en este espacio democrático, diverso, plural y de ejercicio de las virtudes, pero también de los defectos cívicos y políticos, donde se forjó y luchó con gallardía, frontalidad, inteligencia, transparencia y honradez, desde una tribuna y función del Estado, que él la presidió y la condujo, en su momento, con altura y dignidad. Carlos Julio Arosemena Monroy fue, sin lugar a dudas, un hombre singular, un humanista a su manera, un demócrata altivo y combativo, un ilustrado, un estadista, un hombre nunca resignado, nunca acobardado, nunca acallado, un hombre que pisaba sin recelo todo terreno que el destino político lo deparaba, sin monitorear, sin calcular los riesgos del mismo, nunca superficial, siempre auténtico, aunque a veces controvertido. Fue la autenticidad, el signo determinante de su existencia. Si hay un hilo conductor de su vida y hasta su muerte, éste fue precisamente su autenticidad, autenticidad que le llevó a decir al final de sus días "No me importa el juicio de la historia", o "me importa un comino lo que digan de mí después de muerto". Demasiado tarde lo dijo, creo yo, porque el país y sus ciudadanos, antes de su muerte, ya le ubicamos en un sitio privilegiado y trascendente en

nuestra historia. Porque sí importa el sitio en la historia, en este caso por su altivez, que fue diferente a la arrogancia, altivez que emanó de su inteligencia. Porque no fue vacilante o indeciso, porque Carlos Julio Arosemena Monroy no actuaba arrastrado por las mareas de las conveniencias. Porque iba contra corriente. Porque no fue dócil. Porque no laxo o evidenciara flojera. Porque, aún en sus desbordes de pasión, fue severo, lapidario, pero digno. Al fin y al cabo, un hombre de linaje y tradición política, pues desde muy joven conoció los avatares de la vida política a través de su señor padre, don Carlos Julio Arosemena Tola, presidente Constitucional de la República a finales de la década de los 40. Desde adolescente integró a su vida las preocupaciones políticas y sociales, que posteriormente le alentarían a alinearse en el llamado Movimiento Nacional Velasquista, de un Ecuador, ese tiempo, caracterizado por un sistema político tradicional, antagónico, bipartidista, de influencia clerical-conservadora, por un lado; y, por otro lado, laica y liberal, de un país no integrado a un sistema económico hacendario y de formas precarias y de explotación en la Sierra, y de una economía exportadora mercantilista y concentradora de riqueza en la Costa. Un país sin integración ni armonía. Velasco y el velasquismo irrumpió en la escena de un bipartidismo en declive, que no logró nunca cohesionar una identidad nacional. Fue en este contexto en que la presencia de la generación velasquista se abrió camino, y en la cual Carlos Julio Arosemena Monroy influiría de manera decisiva, particularmente en las décadas del 50 y del 60, con un sello de identidad antioligárquica y antimperialista, contrariando aún sus orígenes políticos y sociales, inusual para una sociedad tradicional, acomodada y de rígida estratificación, como la sociedad que tuvimos en ese entonces. Acertadamente, como lo señala el colega e historiador Enrique Ayala Mora, "Carlos Julio Arosemena Monroy se destacó desde muy joven por

capacidad, por su brillantez, por su audacia y aún por los desplantes que mortificaron desde muy temprano a los notables del puerto principal y a toda la clase política del país". Yo agregaría que allí se conjugaba su espíritu contestatario y su clara y lúcida inteligencia. Efectivamente, aquí radica su alma sin reparos, su espíritu cuestionador, podríamos decir que Carlos Julio Arosemena Monroy era un insurgente ante la tradición. No era definitivamente un ser dirigido en un rebaño, pero tampoco era ni pretendió tener una manada que le obedezca en su actuación política. Su agitada vida política lo llevaría a ocupar importantes funciones públicas: Legislador por varias ocasiones; Ministro de Defensa, a los 33 años de edad, en la tercera administración de Velasco Ibarra; Titular del Honorable Congreso Nacional; Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente de 1966 y 1967; Vicepresidente Constitucional en 1960, durante el cuarto velasquismo; y, Presidente Constitucional de 1961 a 1963, cuando fue derrocado por una Junta Militar. Esta dilatada vida política estuvo motivada, en su caso, por una profunda convicción social y de servicio. En ese contexto y solo en ese contexto podemos comprender sus esfuerzos y sus logros para alcanzar mejores niveles de vida cotidiana para los ecuatorianos, entre los cuales podemos mencionar: la jornada semanal de 48 horas laborables, el incremento de las remuneraciones de los funcionarios públicos y trabajadores, así como el décimo tercero y la décima cuarta remuneración. Contribuyó, asimismo, a una importante etapa de la modernización jurídica del país, con la promulgación del Código Fiscal, de la Ley del Impuesto a la Renta, Ley de Inquilinato, entre otros cuerpos legales de clarísimo e inequívoco sesgo social y redistributivo. Si bien todas estas iniciativas y concreciones fueron importantes para todos los ecuatorianos, probablemente la más importante fue el ser defensor de la soberanía nacional, con altivez, con coraje y valentía, en un contexto y coyuntura internacional de

tensiones propias de la guerra fría y donde el alineamiento y la dócil subordinación arrastraba a varios presidentes de América Latina. Carlos Julio Arosemena Monroy, en medio de plena guerra fría, fue un hombre que resistió. Ese momento de la historia geopolítica mundial, latinoamericana y local, le llevó a decir: "Me tocó gobernar en medio de tensiones extraordinarias. Hasta acá llegaba el eco de la revolución cubana y en las calles grupos de ciudadanos organizaban manifestaciones al grito de ¡Cristo Rey, sí; Castro, no!". Indudablemente que le tocó gobernar en épocas de profundas convulsiones políticas en tiempos de caudillos dictadores y dictaduras militares, que derramaron sangre y dolor en gran parte de nuestros pueblos y especialmente en el Cono Sur, con el soporte, la aquiescencia y la permisibilidad de Estados Unidos, que también alentaría su derrocamiento en 1963, cuando fue depuesto por un golpe militar, hecho que le llevó a Carlos Julio Arosemena Monroy a identificar a los denominados por él como "Coroneles de la traición". Un pensador y político decía: "La historia se repite dos veces; una vez, como comedia; y, otra, como tragedia". Durante su Gobierno es importante destacar la capacidad e inteligencia que evidenció para sumar voluntades y sabidurías en su entorno de colaboradores. Desde una perspectiva democrática, diversa y pluralista, vale la pena mencionar a algunos de sus miembros del gabinete, como Leonardo Cornejo en el Ministerio de Gobierno; Gonzalo Abad Grijalva en el Ministerio de Educación; Juan Isaac Lobato en el Ministerio de Previsión Social y Trabajo; Enrique Arízaga Toral en Fomento o Teodoro Alvarado Oleas en Economía, entre otros, hombres de dimensión, recordados por su impronta en la historia del país. Carlos Julio Arosemena Monroy supo distinguir con solvencia la dimensión histórica que debe caracterizar a un estadista y a su mandato. Supo rodearse de talento y capacidad, admiró la inteligencia, detestó la mediocridad. Con la muerte de este ilustre ecuatoriano, el

país pierde a un demócrata altivo e irreverente ante las formalidades y convencionalismos que rodean la política. Con su muerte se va una generación de políticos de estirpe, de valor cívico y moral, con los cuales protagonizó varias décadas de coexistencia democrática. Carlos Julio Arosemena Monroy comparte respetables espacios de nuestra historia política, junto a personalidades como José María Velasco Ibarra, Camilo Ponce Enríquez, Galo Plaza Lasso, Gonzalo Cordero Crespo, Andrés F. Córdova, Manuel Agustín Aguirre, Raúl Clemente Huerta, Asad Bucaram, entre otros, ciudadanos todos que, más allá de sus rivalidades, de sus confrontaciones o limitaciones, dieron muestras de honradez, de un acervo moral incuestionable y de una actuación apegada a las más profundas convicciones. Nuestra historia no ha sido ni debe ser la sucesión de hechos aislados que desaparecen en el transcurso del tiempo o se evaporan simplemente en la memoria colectiva. Nuestra historia ha sido y es obra de personas, personajes y pueblos. Carlos Julio Arosemena Monroy, inequívocamente, enriqueció esta historia, la vivió con triunfos y derrotas. Fundó su propio partido y también fue testigo de su declive y de su ocaso, pero nunca abandonó el espacio que el pueblo le otorgó, con partido o sin partido, propio o ajeno. Él siempre entendió que la virtud de un político no se prueba en la victoria o en la derrota, sino en el persistente testimonio del respeto y admiración de los ciudadanos, de adherentes, pero también de los indiferentes y adversarios; de todos ellos, Carlos Julio Arosemena Monroy recibió respeto y admiración. Tan claro entendió la dimensión de su vocación democrática cuando señaló que: "Para el político no existe la retirada". En momentos en que la política ecuatoriana está atravesada por intereses subalternos y mediatizada por los mismos, en que el bien común es el que menos se conjuga y en donde el ejercicio de la misma a veces posee solo el sentido utilitario. Cuánta vigencia adquiere la

afirmación de Carlos Julio Arosemena Monroy, cuando decía: "El hombre solo vale por lo que es, no por lo que viste". Pocas veces en nuestra historia, a mi juicio, podemos presenciar a un hombre que, no obstante de haber ocupado las más altas dignidades del poder político nacional, su orgullo se encontraba en el haber sido "altivo con los poderosos y sencillo con los humildes". Siempre renegó de los encasillamientos ideológicos y políticos, siempre fue un libre pensador. Sin embargo, a lo largo de su testimonio de vida pública y de su palabra, se tejió y se vertebró un hombre de profundas convicciones humanistas y solidarias. El ser más, para él, definitivamente era más importante, que el tener más. ¿No es acaso la simple conclusión de toda una visión humanista e integral de la persona y el bien social? Cuánta importancia le otorgó Carlos Julio Arosemena Monroy a la educación y a la necesidad de contar con políticos preparados y preparadas y de solvencia intelectual. Pocos, como él, pueden dejar como legado su testimonio de vida y de culto a la inteligencia. Cuánta falta nos hacen, hoy más que nunca, políticos preparados que cultiven su formación personal. Personas que en el ejercicio de la política no eludan la lectura y que no midan el éxito suyo solamente por la variable del incremento patrimonial. En una de sus últimas entrevistas confesó al periodista Byron Pacheco, del diario El Universo: "Fuera de todos los libros que usted ve, no tengo nada más". Y enseguida dijo: "Mi único tesoro son mis libros". Quizá por aquello, orgulloso y erguido, decía: "Mi único vicio honesto es la lectura". Lección de vida, lección de un humanista. Uno de nuestros mejores homenajes a este hombre público, a la persona que advirtió la dignidad de su condición, al político y al protagonista de nuestra historia, al hombre respetable. Al menos, debería ser el imitar esta virtud, que tanto requiere y demanda el Ecuador y su vida política. Señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a Acuerdo de Condolencia presentado por el Congreso Nacional a la familia del ex presidente Carlos Julio Arosemena Monroy, en la ciudad de Guayaquil. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su venia. Del Libro Auténtico de Legislación Ecuatoriana. "El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que en la ciudad de Guayaquil ha fallecido el preclaro hombre público, señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, ex Vicepresidente y Presidente de la República; ex Legislador y Presidente del Honorable Congreso Nacional; ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Ministro de Estado; Que en el ejercicio de sus altas funciones, los intereses supremos de la patria guiaron su gestión, realizando una administración de carácter eminentemente progresista en la que se privilegió la educación pública y la defensa de las libertades ciudadanas; Que este doloroso acontecimiento enluta a distinguidas familias, al Parlamento, al Foro Nacional y al país. En ejercicio de sus facultades constitucionales, Acuerda: Deplorar el sensible fallecimiento del señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, quien fuera ejemplo de virtudes cívicas y de servicio a la patria. Expresar su más sentida condolencia a su distinguida familia. Disponer la publicación del presente Acuerdo Legislativo en los principales medios de comunicación social del país. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año 2004. Suscriben. Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente. Gilberto Vaca García, Secretario General". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto de silencio a la memoria del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

x

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Acto solemne del sexto reconocimiento nacional "Valdivia de Mujeres 2004". Presentación de la página Web y del Libro "Manual Parlamentario" del Foro de Mujeres Parlamentarias". 1. Palabras de la diputada Zoila Ollague, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. -----

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ZOILA OLLAGUE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; señoras miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señora Parlamentaria Andina; señoras y señores legisladores; señora ex Vicepresidenta Constitucional de la República; señora Ministra de la Corte Superior de Justicia; señoras y señores representantes de organismos internacionales, señora Presidenta del Patronato San José; señoras concejales de la ciudad de Quito; señora Presidenta del Patronato Provincial de Pichincha; señoras representantes de organizaciones de mujeres; señoras y señores miembros del Tribunal de Calificación del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"; y, señora doctora Fanny León, ganadora del Premio "Valdivia de Mujeres 2004": La historia nos recuerda con nostalgia el 8 de marzo de 1858, cuando decenas de obreras textileras del bajo Manhattan en Nueva York protestaron por las inhumanas condiciones de trabajo, y fueron reprimidas y muchas murieron. También nos recuerda el 8 de marzo de 1905, cuando en Rusia, las mujeres hicieron una huelga contra el Gobierno de los zares. El 8 de marzo de 1908, fecha recordada como el "Gran levantamiento", cuando las voces de miles de mujeres obreras de una fábrica textil en Nueva York rompieron el silencio y detuvieron la

historia al exigir, mediante una huelga, el cambio de las condiciones de trabajo; y los dueños mandaron a quemar el local y 129 mujeres murieron reclamando sus derechos. Pero ya en 1906, en el primer Congreso Socialista se propuso instaurar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Y como consecuencia de estos antecedentes revolucionarios, en Alemania y Austria, en 1911, se celebra el primer 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, como una forma de rendirles homenaje a estas mujeres que defendieron sus derechos; aunque, recién en 1975, las Naciones Unidas reconocen oficialmente esta fecha. Hoy, digno es recordar que hombres y mujeres debemos vivir y trabajar en igualdad de condiciones; que los derechos de las mujeres al trabajo, a la participación política, a la educación, a la salud, a una vida digna, deben ser ejercidos a plenitud. Solamente así podemos conformar una sociedad justa, equitativa y democrática, tomando decisiones conjuntas, ejerciendo nuestros derechos e interviniendo sin discriminación en el desarrollo nacional. En estos últimos tiempos es cuando más se ha acentuado la participación activa de la mujer en el acontecer político nacional. Y hemos visto, con beneplácito, cómo espacios importantes de decisiones han sido ocupados por mujeres, donde hemos demostrado un trabajo responsable, solidario, honesto, eficaz y competente, sin olvidarnos que con anterioridad muchas mujeres han intervenido de manera relevante y trascendental en la vida del país y con tenacidad han permanecido vigilantes a sus derechos. La contribución de éstas y otras mujeres no ha sido suficientemente valorada; pero, es sin duda incalculable y ha contribuido a la economía del país, a través de su aporte en el desarrollo económico, social y político. Es el 8 de marzo un día para evaluar el desarrollo social de las mujeres en el país y analizar, entre otros aspectos, la puesta en práctica de políticas públicas, la aplicación de leyes y ejercicio de derechos, el grado de

institucionalidad de la agenda de mujeres. Y en lo que corresponde al Congreso Nacional, evaluar su trabajo de fiscalización de las acciones y omisiones de las autoridades que vulneran derechos de las mujeres. Dentro de este espacio legislativo que representa a la democracia, debe escucharse fuerte la palabra de las mujeres que luchan por alcanzar espacios de equidad; es en este recinto legislativo donde se han alcanzado los mayores logros legales para las mujeres, y es este espacio al que le corresponde defenderlos. Como dijera Doris Solís, "El reto es buscar una concreción de lo que se encuentra declarado en la Constitución". El trabajo de fortalecimiento como sujetos sociales está siendo cada día más importante. Es cierto que ya estamos en la Constitución, ahora tenemos que construirnos, paritaria y equitativamente, en la vida. En virtud a todo lo expuesto, van mis palabras para rendir mi sincero y homenaje de admiración para aquellas mujeres que partieron dejando sembrada la semilla de la equidad social y la de género; para aquellas mujeres que se encuentran inmersas en este proceso de defensa y reivindicación de sus derechos; y, para aquellas que están deseosas de participar activamente por lograr una sociedad en donde hombres y mujeres tengamos igualdad real de oportunidades en todos los aspectos. Finalmente, debo soslayar que uno de los principios esenciales de la democracia alude a que el Estado está obligado a respetar los derechos humanos de las personas. Sobre esta base se ratifica el compromiso de la Comisión de incorporar la perspectiva de género en el conjunto de cuerpos legales y demás normas jurídicas, que posibilite la real inserción de la mujer y grupos vulnerables en la corriente del desarrollo. Esta opción permite enlazar poder y desarrollo, porque parte de la autoafirmación, autoestima y autocrecimiento personal de la mujer, como premisa básica del desarrollo, corriente del pensamiento, en la que se circunscriben los retos para hombres y mujeres para este nuevo

milenio, por lo que hablar de género es hablar de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades en interacciones armónicas de justicia, de respeto, de amor, de solidaridad y de equidad social. Antes de concluir, quiero compartir con ustedes el siguiente pensamiento de Alvin Toffler que dice: "Nuestra finalidad debe ser esencialmente normativa, visualizar la clase de mundo en que nos gustaría vivir, evaluar los recursos materiales, humanos y morales; a ser realistas, y sostenible nuestra visión y luego movilizar la energía humana y la voluntad política para forjar la nueva sociedad mundial". Señoras y señores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Palabras de la licenciada Flora Proaño, ex presidenta de la Unión Nacional de Periodistas, miembro del Tribunal de Calificación del Reconocimiento Nacional "Valdivia de Mujeres, 2004". -----

INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA FLORA PROAÑO, EX PRESIDENTA DE LA UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; señores miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señora Parlamentaria Andina; señoras y señores legisladores; señora ex Vicepresidenta Constitucional de la República; señora Ministra de la Corte Superior de Justicia; señoras y señores representantes de organismos internacionales; señora Presidenta del Patronato San José y señoras concejales de la ciudad de Quito; señora Presidenta del Patronato Provincial de Pichincha y señoras consejeras de la provincia; señoras representantes de organizaciones de mujeres; señoras y señores miembros del Tribunal de Calificación del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"; y, señora doctora Fanny León, ganadora del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"; invitados especiales; damas y caballeros: A nosotros

nos correspondió la difícilísima tarea de escoger a la mujer que llevaría en este año el Premio "Valdivia". Es una inmensa responsabilidad, sabiendo que existen mujeres tan valiosas y que han prestado servicios tan relevantes a favor del país. El jurado se reunió en días pasados y emitió el acta con la cual se elige a la ganadora del Reconocimiento Nacional "Valdivia Mujeres 2004", que me voy a permitir dar lectura: "En la ciudad de San Francisco de Quito, a los tres días del mes de marzo del año 2004, a las 15h30, en el local de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional, ubicado en las calles Clemente Ponce 329 y 6 de diciembre, edificio Acuarios, noveno piso, se reúne el Jurado Calificador del Reconocimiento Nacional "Valdivia Mujeres 2004", conformado por la doctora Alejandra Cantos, Vicepresidenta de la Comisión Anticorrupción; doctor Gonzalo Banda, coordinador General de la Unidad Ejecutora de Maternidad Gratuita del Ministerio de Salud; doctor Patricio Pazmiño Freire, coordinador del Centro de Derechos Económicos y Sociales; licenciada Flora Proaño de Simancas, ex presidenta de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador; también se encuentra presente la socióloga Shirley Borja, secretaria general de la Comisión, con el objeto de elegir entre las postulantes a la ganadora del Reconocimiento Nacional "Valdivia Mujeres 2004". Con este propósito, siendo las 17h30, el jurado previamente seleccionado, de acuerdo al reglamento vigente, procedió a analizar exhaustivamente toda la documentación recibida sobre cada participante, y por mayoría de votos decidió entregar el Reconocimiento Nacional "Valdivia Mujeres 2004" a la doctora Fanny León Cordero, postulada por la Asociación de Escritoras Contemporáneas del Ecuador, Núcleo del Chimborazo, quien ha demostrado a través de su vida y desempeño profesional ser la acreedora de este honroso estímulo, con el cual el Honorable Congreso Nacional destaca a tan ilustre personalidad. El

jurado, además, resuelve designar a la doctora Olga Serrano de Castello, postulada por la Sociedad Médica del Ecuador, Núcleo de Pichincha, como acreedora de la Primera Mención de Honor; a la doctora en Gerencia Educativa, Mireya Elizabeth Lara Saavedra, postulada por la Coordinadora Política de Mujeres, Núcleo de Chimborazo, con la Segunda Mención de Honor; a la doctora Mariana de Jesús Velasco Tapia, postulada por la Coordinadora Política de Mujeres, Núcleo de Bolívar, con la Tercera Mención de Honor. Para dar fe de todo lo actuado, firman los cuatro miembros del Jurado Calificador y la Secretaria General de la Comisión, quien certifica la pureza de este acto. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año 2004, y firmada en la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Firman: Doctora Alejandra Cantos, Vicepresidenta de la Comisión Anticorrupción; doctor Gonzalo Banda, Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Maternidad Gratuita del Ministerio de Salud; doctor Patricio Pazmiño, Coordinador del Centro de Derechos Económicos y Sociales; licenciada Flora Proaño, ex Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador; y, la socióloga Shirley Borja Bonilla, Secretaria General de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia". Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Entrega del premio "Valdivia Mujeres 2004" al primer lugar, a cargo de la diputada Soledad Aguirre.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA SOLEDAD AGUIRRE. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; señoras miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señora Parlamentaria Andina; señoras y señores legisladores; señora ex Vicepresidenta Constitucional

de la República; señora Ministra de Corte Superior de Justicia; señoras y señores representantes de los organismos internacionales; señora Presidente del Patronato San José y señoras concejales de la ciudad de Quito; señora Presidenta del Patronato Provincial de Pichincha; señoras representantes de organizaciones de mujeres; señoras y señores miembros del Tribunal Calificador del Premio "Valdivia Mujeres 2004"; señora doctora Fanny León, ganadora del Premio "Valdivia Mujeres 2004": El 8 de marzo es una fecha de fundamental conmemoración. Significa para las mujeres un llamado de atención, una alerta, sobre la situación de millones de mujeres y niñas en el mundo y en el Ecuador, que viven en medio de pobreza, exclusión, explotación y violencia. Esta fecha nos hace recordar que las realidades que originaron el 8 de marzo, aún subsisten en pleno siglo XXI, a pesar de los avances tecnológicos y científicos. Fue en el año de 1857 en que durante una huelga de obreras newyorkinas, éstas fueron quemadas vivas mientras ardía en fuego la fábrica donde fueron encerradas por reclamar mejores condiciones de trabajo. Debemos preguntarnos si ¿la mayoría de mujeres hoy tienen acceso a condiciones de vida digna, esto es, empleo bajo condiciones de seguridad laboral y bien remunerado; salud, educación, seguridad social, centros infantiles que les permitan trabajar mientras sus hijos e hijas están bien cuidados? La respuesta, obviamente, sería que no. Poco tiempo después de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre, en Francia, en el año de 1792, se hizo pública la famosa Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, como un intento de explicitar y concienciar sobre los derechos de las mujeres, quienes habían jugado un papel fundamental en levantar y sostener todo el movimiento ciudadano y popular, gestor de la Revolución Francesa. La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana fue todo un desafío para los intelectuales y gobernantes liberales de la época que

y

mostraron su conservadurismo y discrimen contra las mujeres, por lo cual su más elocuente autora pagó con su vida en la guillotina. Años después y por influencia de la Declaración de los Derechos del Hombre y el movimiento social que se gestó, las mujeres en América del Norte redactaron la conocida Declaración de Seneca Polks, de 1848, que marcó un hito en la historia del movimiento de mujeres del Continente Americano; en ella, abiertamente, se expresaron en contra de su condición de opresión y de un orden expresamente negado a su ciudadanía e igualdad de oportunidades en lo económico. Desde esos tiempos a la fecha, muchas han sido las conquistas de las mujeres que han tenido repercusión internacional. Pero vale destacar, con especial atención, la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discrimen de la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Declaración de Viena sobre los Derechos Humanos de las Mujeres; instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano y que tratan de desechar toda forma de discrimen a la mujer. El trabajo organizado de las mujeres por reivindicar el derecho, a ser actoras sociales, no ciudadanas de segunda clase, sino seres humanos plenos, con igualdad de derechos y oportunidades que los hombres, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, ha sido una constante en la historia de la humanidad. En nuestro país la movilización y el trabajo organizado de las mujeres también ha marcado hitos que, sin ir muy lejos, explica nuestra misma participación en este Congreso. La Revolución Liberal, en la que participaron las mujeres con decidido liderazgo, significó salir del aislamiento y de la oscuridad. En el marco de la Revolución Juliana se explicitó el derecho de las mujeres al voto, gracias a la audacia de la insigne lojana Matilde Hidalgo. Las mujeres se involucraron en las luchas sindicales y obreras, donde constituyeron una fuerza importante de las movilizaciones y reivindicaciones

sociales, incluyendo la participación partidista. Se destacaron valiosas mujeres, como Nela Martínez, que entregaron su inteligencia y su corazón a la causa. Nela fue la primera mujer Diputada en el Ecuador en la Asamblea Constituyente de 1945. Y aprovecho esta oportunidad para hacer mías sus palabras ante la Asamblea: "Asumimos nuestra responsabilidad como seres conscientes, integrantes de una sociedad de la que formamos parte. Así llegamos aquí, sencilla y llanamente, a decir nuestra opinión y a colaborar en la edificación de una patria democrática, de verdad, en la que aspiramos que vivan nuestros hijos". Son los procesos de construcción del sujeto social y político femenino, de su representación en las diferentes instancias de la sociedad, que ha destacado cuestionamiento sobre los problemas generados en el patriarcado y la discriminación de género. Estos procesos tuvieron como interlocutor al Estado, con la intención de incidir en la agenda política. Es así como se fueron ganando batallas en el campo de la legislación. Tenemos, por ejemplo: la Ley de Violencia Contra la Mujer y la Familia; la Ley de las Comisarías de la Mujer y la Familia, que develó un problema antes considerado de la vida privada; la Ley de Elecciones, que impuso la participación de las mujeres en el ámbito político; los Derechos Humanos de las Mujeres, insertados en la Constitución de 1998, que constituyó un amplio marco legal, bajo el cual debe cobijarse toda la legislación ecuatoriana; la Ley de Amparo Laboral que amplía la participación femenina; reformas al Código Penal, que permitieron tipificar el acoso sexual; y la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, que si bien no fue propuesta por el movimiento de mujeres, éstas se apropiaron de ella y han estado vigilantes de su cumplimiento. En el ámbito público hemos ganado espacio con la representación femenina. ¿Cómo? Ante la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Ante la Defensoría del Pueblo, donde funciona la Dirección

Nacional de Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Niñez y la Juventud. Y, el más elocuente, el Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, ente rector de políticas públicas con enfoque de género. Existe la Dirección Nacional de Género, para vigilar el buen funcionamiento de las comisarías de la Mujer. Y, finalmente, la Comisión Permanente de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, del Congreso Nacional, que comenzó siendo una comisión especial. Sin restar importancia y sin dejar de reconocer los adelantos conseguidos, la mayoría de mujeres en nuestro país y en el mundo sigue viviendo en condiciones en que se niegan sus fundamentales derechos humanos. El desterrar la discriminación y la violencia contra las mujeres es un gran desafío que necesita un comprometimiento mutuo entre el Estado y la sociedad civil y, sobre todo, de la voluntad política del Estado de gobernar priorizando las demandas de los sectores excluidos. Esta propuesta implica fortalecer y profundizar la democracia. La participación de las mujeres en los partidos, en los movimientos, en los sindicatos, en los espacios públicos, es una forma de ir completando esta democracia incompleta, para convertir estos espacios en pluralistas, participativos y de un trabajo colectivo por un proyecto nacional soberano. Para nosotras, cada día es un día de lucha, de conquista, de nuestros derechos, porque ninguno de ellos nos han sido concedido gratuitamente, nos hemos ganado cada uno de estos derechos con gran esfuerzo. Somos el 51% de la población, y no obstante nuestras necesidades y demandas no han sido entendidas ni asumidas con la importancia que éstas merecen. Las mujeres somos actoras de la vida económica, social y cultural del país, pero nuestro aporte y trabajo no son reconocidos ni valorados como se merecen. El avance de las mujeres es un hecho, no hay fuerza que detenga el motor de la lucha por superar las contradicciones sociales y de género. Lo que debemos preguntarnos, compañeras y compañeros, como

actores de este Congreso, es ¿si vamos a subir al tren del cambio para consolidar un país y un proyecto nacional sin exclusiones o si vamos a dejar que pase la historia por delante de nuestros ojos? Hoy, por gentil encargo de la diputada Myrian Garcés, presidenta de la Subcomisión de la Mujer, quien se encuentra fuera del país cumpliendo una delegación del Congreso Nacional, y en calidad de Vicepresidenta de la Subcomisión, tengo la misión y el honor de entregar el Premio Nacional "Valdivia Mujeres 2004" a la doctora Fanny León Cordero. La candidatura de la doctora León Cordero fue propuesta por la Asociación de Escritoras Contemporáneas. El Premio Nacional "Valdivia" es un reconocimiento a una mujer que se haya destacado por su trabajo y compromiso por los sectores sociales más excluidos y, en especial, por las mujeres. La ganadora del Premio Nacional "Valdivia" de este año, doña Fanny León, se ha destacado en varios campos: como poeta, abogada de reconocida trayectoria, defensora de los derechos humanos de los sectores más excluidos, especialmente de las mujeres. Fue la primera mujer jueza, tiene una trayectoria de 31 años en la Función Judicial. Después de su jubilación se dedicó a ejercer la abogacía para ayudar a los campesinos y marginados; fue alfabetizadora de las comunidades indígenas. Y sus primeros pasos en la Literatura comienzan en 1936, cuando obtiene el Premio "Capulí de Oro" en la fiesta de "La Lira del Azuay", y así realiza varias publicaciones. Es miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. En 1988 fue elegida Concejala del Municipio de Salcedo, en reconocimiento de su trabajo y honestidad. El 8 de marzo del 2003 fue condecorada por la Federación de Trabajadores Judiciales del Ecuador en reconocimiento a su labor de jurista y a su trayectoria de mujer intachable e intelectual. En agosto del 2002 fue declarada Mujer Ejemplo, por el Cabildo de la ciudad de los Ángeles, Estados Unidos de Norte América. Su capacidad y

experiencia, hasta hoy día, están al servicio de los más desposeídos, El jurado, además, otorgó la primera mención de honor a la doctora Olga Serrano de Castelló, postulada por la Sociedad Médica del Ecuador, Núcleo de Pichincha. A la doctora Mariana de Jesús Velasco, postulada por la Coordinadora Política de Mujeres, Núcleo de Bolívar, se le otorga la Tercera Mención de Honor; la segunda mención de honor a la doctora en Gerencia Educativa, Mireya Elizabeth Lara, postulada por la Coordinadora Política de Mujeres, Núcleo de Chimborazo. Todas, son mujeres destacadas con reconocidos liderazgos en sus comunidades donde realizan un trabajo comprometido y responsable, por ello se han hecho acreedoras a esta distinción que hoy tengo el honor de entregar a nombre de la Comisión de la Mujer y a nombre del Congreso Nacional, quien alaba y enaltece la labor realizada. Señoras y señores. Solicito que por Secretaría se dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. Congreso Nacional. Considerando: Que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer; Que la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional, cada año hace un reconocimiento en este día a una mujer destacada por su trabajo a favor de las mujeres y, por ende, a la comunidad; Que la señora Doctora Fanny León Cordero, por su dedicación, esfuerzo y reconocido liderazgo, ha impulsado y desarrollado una amplia labor solidaria y humanitaria en beneficio de las mujeres; Que la señora doctora Fanny León Cordero ha sido candidatizada por la Asociación de Escritoras Contemporáneas del Ecuador, Núcleo Chimborazo, para participar en el Sexto Reconocimiento Nacional "Valdivia de Mujeres 2004"; Que es deber del Honorable Congreso Nacional resaltar el compromiso y el trabajo solidario desplegado en beneficio de las mujeres por la construcción de una sociedad más justa y equitativa; y, En

uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Acuerda: Expresar por parte del Honorable Congreso Nacional la más cálida felicitación a la señora doctora Fanny León Cordero. Recomendar el nombre de la señora doctora Fanny León Cordero como ejemplo a seguir para las presentes y futuras generaciones. La diputada Soledad Aguirre, miembro de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, en nombre de esta Comisión y del Congreso Nacional, hace entrega del Acuerdo, en la sesión solemne que para este efecto se realiza. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 9 días del mes de marzo del año 2004. Suscriben: el honorable Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Diputada Zoila Ollague Valarezo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Doctor Gilberto Vaca García, Secretario General. Diputada Myrian Garcés, Presidenta de la Subcomisión Mujeres". Interviene la doctora Fanny León Cordero, ganadora del Premio "Valdivia Mujeres 2004". -----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA FANNY LEÓN CORDERO, GANADORA DEL PREMIO "VALDIVIA DE MUJERES 2004". Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; señoras miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señora Parlamentaria Andina; señoras y señores legisladores; señora ex Vicepresidenta Constitucional de la República; señora Ministra de la Corte Superior de Justicia; señoras y señores representantes de organismos internacionales; señora Presidenta del Patronato San José y señoras concejales de la ciudad de Quito; señora Presidenta del Patronato Provincial de Pichincha; señora Representante de Organización de Mujeres; Señoras y señores miembros del Tribunal de Calificación del

Premio "Valdivia Mujeres 2004", y señora doctora Fanny León; Licenciada Haro, Presidenta de la Organización de Mujeres Escritoras a nivel nacional, de Chimborazo: Agradezco profundamente este homenaje y recibo el Premio "Valdivia" con la humildad que ha caracterizado todos los actos de mi vida. Y lo recibo no a título personal sino a nombre de las mujeres ecuatorianas, valiosas, inteligentes y productivas y que por la estructura social patriarcal permanecen en el anonimato y no son reconocidas oportunamente. Por ellas, hago mío este premio y le rindo su homenaje a esa mujer anónima maravillosa y a todas las mujeres de mi patria. Al agradecer esta nominación al Honorable Congreso Nacional y en especial a las honorables legisladoras, miembros de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, en las personas de las doctoras Miriam Garcés y Zoila Ollague; al mismo tiempo, debo felicitar la iniciativa de la institución, al crear este premio anual que, simbolizando una de las culturas ancestrales más importantes de nuestra nación, la dedicaron a la mujer, a la obrera manual, intelectual y artista, que rumiando su dolor desde la aurora, cantando acalla la escondida pena; artista de toquilla, tejedora en idilios de ensueños se enajena y dulcemente su tristeza llora. Hoy gracias a su generosidad, han colmado mis sentimientos de mujer, de madre, de intelectual y profesional, mañana serán otras, y espero que en el tiempo y en el espacio sean muchas más. A esas silenciosas feministas aguerridas y prontas al combate por defender los derechos de género y abrir caminos de gloria a sus hijos y a los hijos de las otras. Defended vuestro pan, vuestro hogar, vuestros hijos; que el pan de cada día tenga sabor cristiano, compartido en la mesa de todos los hermanos. Mi mensaje especial a la mujer campesina, herencia de ancestrales razas, hija de valdivias, panzaleos, caras, shyris, atis, incas y muchas más, que dejaron su nombre en la historia de nuestra raza americana; campesinas que me enseñaron a vivir, a saber

que el sol amanece para todos y que la lucha por la vida comienza al amanecer y termina con la sombra de la tarde. ¿Para quien escribí mi mensaje? Al indio de América. Eres fuerte cual producto de esta raza americana, que amasó con llanto el pan de la mesa cotidiana, que abrió surcos en la tierra con sus garfios de esperanza, para enterrar la semilla de este sol americano. Doy gracias reiteradas al Honorable Congreso Nacional, que con su capacidad de hacedores de las leyes para el bienestar del pueblo ecuatoriano, son blanco de diatribas y víctima de la estulticia humana; que no comprenden que es dura la lucha política, a llevarla con dignidad, honor y valentía, en tiempos tan críticos y de falta de valores, en que cobra vigencia un viejo pensamiento que repetía mi madre: "La justicia que dora su desdoro y con fiereza castiga al criminal, cuando el puñal del asesino es de oro, se arrodilla el juez, besa el puñal" Un agradecimiento especial a las compañeras de la Asociación de Escritoras Contemporáneas, Núcleo de Chimborazo, quienes me nominaron; a la Comisión Permanente de Derechos de la Mujer, en la persona de la licenciada Yolanda Añasco; a la Coordinadora Política de Mujeres, y a las diferentes organizaciones femeninas; a periodistas y medios de comunicación; y, a las instituciones nacionales y provinciales, que me favorecieron con su respaldo. Gracias por siempre a mi clan familiar, que he procurado mantenerlo unido en acción y pensamiento, luchando por el desarrollo social, político y económico del país, a que sigamos siendo la ínsula de paz. Gracias a la vida, que me ha concedido 83 años para servir a mi patria y al pueblo. Que vuelvan los rapsodas. Hacen falta rapsodas que lleven por todos los caminos un canto por la vida; por la paz y el amor. Que detengan los tigres sanguinarios que nos quitan la vida; los buitres incrustados en el alma de algunos dirigentes y de clases sociales que siguen comerciando el hambre de los pueblos, nos quitan el dinero y la paz y el derecho a vivir.

Que vuelvan los rapsodas, Señor, yo te lo pido, con sus cantos de amor de patria, de igualdad. Que seamos hermanos, como tú lo ordenaste, con tu sabia doctrina. Aleja al sanguinario que va por los caminos con armas de terror y asalta a ciudadanos. Aleja de los pueblos el odio, el terrorismo, que mata a los hermanos, comercian con la droga; no son seres humanos, perdieron ya su forma. Mil gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Solicitamos a la diputada Jacqueline Silva, hacer la entrega del acuerdo correspondiente, a la doctora Olga Serrano de Castello, postulada por la Sociedad Médica del Ecuador, Núcleo de Pichincha, como acreedora de la Primera Mención de Honor. Solicitamos a la diputada Ximena Bohórquez, haga la entrega del acuerdo; con el mismo texto a la doctora en Gerencia Educativa, Mireya Elizabeth Lara Saavedra, postulada por la Coordinadora Política de Mujeres, Núcleo de Chimborazo, con la Segunda Mención de Honor. Le solicitamos a la diputada Silvana Ibarra, hacer la entrega de el acuerdo correspondiente a la doctora Mariana de Jesús Velasco Tapia, en cuyo nombre recibirá la doctora Dalia Moncayo, Dirigente Nacional de la Coordinadora Política de Mujeres. La doctora Mariana de Jesús Velasco Tapia, se hizo acreedora, es la Representante de la Coordinadora Política de Mujeres, Núcleo de Bolívar, y es la ganadora de la Tercera Mención de Honor. La Comisión, además, entregará los acuerdos correspondientes, las certificaciones a todas las candidatas que han sido postuladas. Doy lectura a los nombres y a la institución a la que representan. Caraguay Guaya Graciela, representante de la Asociación 7 de junio de la ciudad de Loja. Tenelema Salcán María Virginia, Representante de la Coordinadora Política de Mujeres. Yuquilema Barros Gloria Cecilia, en representación de la Coordinadora Política de Mujeres de Chimborazo. Salas Alarcón Marina Rebeca, representante de la Coordinadora Política de Mujeres de

A

Chimborazo. Buenaño Martínez Sonia del Rosario, representante de la Coordinadora Política de Mujeres de Chimborazo. Saeteros Vélez Nelly Isolina, representante de la Universidad Católica de la ciudad de Cañar. Mera Jiménez Omaidá del Rosario, de la Asociación Shamanes de Napo, representante de la ciudad del Tena. Vásquez Fuller Lidia Beatriz, del SESIN SIM de Pichincha. Salgado Tamayo Wilma Josefina, de Mujeres por la Democracia de Pichincha. Méndez Espinoza Olga María, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la provincia de Pichincha. Lcda... Dada Moncayo, Dirigente Nacional de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas". Quinto. Presentación de la página Web de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, a cargo de la honorable Sandra Sandoval, Vicepresidenta de la Comisión. -----

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional; señoras miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señora Parlamentaria Andina; señoras y señores legisladores; señora ex Vicepresidenta Constitucional de la República; señora Ministra de la Corte Superior de Justicia; Señoras y señores representantes de organismos internacionales; señora Presidenta del Patronato San José y señoras concejales de la ciudad de Quito; señora Presidenta del Patronato Provincial de Pichincha; señoras representantes de organizaciones de mujeres; señoras y señores miembros del Tribunal de Calificación del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"; y, señora doctora Fanny León, ganadora del Premio "Valdivia de Mujeres 2004": Hoy en día las organizaciones que cobren relevancia serán aquellas que alcancen un pleno posicionamiento en el nuevo escenario mundial del marco de la globalización. Si miramos a las tecnologías en el contexto de

la globalización a que se encuentra avocada la humanidad, es de suponer que no se trata simplemente de una interconexión de tecnologías, sino del ingenio de los seres humanos. Es una era en que, a través de las redes, pueden combinar su inteligencia, su conocimiento y creatividad para avanzar hacia el desarrollo social. En este contexto la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional ha considerado prioritario ingresar en el mundo virtual, a través de su página web www.comisionmujercn.gov.ec, que desde el día de ayer, 8 de marzo, se encuentra en la red universal, como respuesta a una cultura diferente que se está gestando a través de un proceso de producción, distribución y consumo de conocimientos y de información. En seguida, pasamos a la página, tenemos la información general. Antecedentes: Marco institucional y organigrama. En los antecedentes, se realiza un resumen de cómo fue creada la Comisión. La Comisión de la Mujer fue creada por el Honorable Congreso Nacional en el año 1988, como un organismo especializado permanente, encargado de la formulación y tramitación de leyes a favor de la mujer y la familia. En el marco de la modernización del Estado, emprende acciones para convertirse en una instancia técnica del más alto nivel y en un modelo de gestión efectiva y eficiente en el interior del Congreso Nacional. Marco Institucional. Los principios normadores. Como principios normadores tenemos la tarea legislativa y de fiscalización de la Comisión. Se orienta hacia la construcción social basada en el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de la equidad social y de género. La misión de la Comisión es establecer el marco jurídico que viabilice el pleno ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas, mujeres, adolescentes y los jóvenes, las personas de la tercera edad, con discapacidad en situación de riesgo y la familia, bajo los principios de equidad y justicia social. Legislar y fiscalizar. Que los

preceptos constitucionales y legales sobre los derechos de los siete sujetos, competencia de la Comisión, sean cumplidos por las instancias públicas, así como implementación de exigibilidad y vigilancia en la aplicación de las leyes. Seguimos con la Visión. Visión de la Comisión. Ser una comisión legislativa y de fiscalización, modelo de gestión que garantice la protección de las mujeres, los niños, la juventud, personas de tercera edad, personas con discapacidad, grupos en situación de riesgo y la familia. Los ámbitos de acción. Legislar sobre los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, grupos en situación de riesgo. Fiscalizar el sector social. Su institucionalidad y funcionamiento en el marco de la política del Estado, en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial. Incorporar de manera permanente los temas sociales en la agenda parlamentaria y en la opinión pública, a través de un sistema de gestión eficiente para la institucionalidad de la Comisión. Organigrama. Encontramos en la estructura funcional de la Comisión, con la Presidencia de la Comisión y las siete subcomisiones que se han creado para poder operativizar los diferentes temas de trabajo de la Comisión y que están presididas por cada una de las legisladoras que integramos las comisiones. El siguiente ítem. Funciones. Se hace una descripción de la Función Legislativa y de Fiscalización de la Comisión. Como es de conocimiento de ustedes, los ámbitos y competencias de las comisiones se circunscriben al ejercicio legislativo con la elaboración de proyectos de ley, el informe de proyectos de ley, la representación política, que se extiende al lograr la aprobación de instrumentos jurídicos internacionales, en especial sobre derechos y deberes fundamentales inherentes a los sujetos sociales de competencia de la Comisión. La función de fiscalización. De los objetivos institucionales de la Función Ejecutiva. Subcomisiones. El

menú de subcomisiones tiene un submenú que identifica a cada una de las subcomisiones en la Comisión: La Subcomisión de la Mujer, Subcomisión de los Jóvenes, Subcomisión de Personas con Discapacidad, Subcomisión de las Personas de la Tercera Edad, Subcomisión de la Familia, Subcomisión de Grupos en Situaciones de Riesgo y de Fiscalización. En cada submenú encontraremos la siguiente descripción. Nombre de la Presidenta y Vicepresidenta acompañada de una fotografía. Vamos al objetivo. Objetivo. Las actividades en el área de legislación se adjuntan con hipervínculos de los textos de proyectos de ley y de leyes aprobadas, en donde la ciudadanía, los señores legisladores y legisladoras puedan consultar todas y cada una de las leyes que la Comisión impulsa o que ha logrado su aprobación. Por ejemplo, en la Subcomisión de Niñez y Adolescencia se puede acceder al texto completo del Código de la Niñez, en vigencia. Esta información se encuentra en cada una de las subcomisiones. Ítem 4. Premio Valdivia. El ítem del Premio Valdivia tiene 3 submenús. El Premio "Valdivia". Que contiene la descripción de porqué la Comisión lo instituyó. El calendario. Que establece las fechas de premiación a cada uno de los sujetos sociales que son competencia de la Comisión. Ganadores o ganadoras. Contiene un listado con los nombres de ganadores y ganadoras desde que se instituyó el Premio "Valdivia", hasta la premiación del día de hoy, que es la señora Fanny León Cordero, a la cual acabamos de elegir. Resumen de leyes y convenios. Este menú tiene el propósito de compilar en una sola página todas las leyes y convenios que la Comisión ha logrado su aprobación. Y todas las leyes y convenios que están en trámite y que la Comisión los ha elaborado, impulsa a que presente informe sobre ellos. El submenú leyes. Contiene un listado de leyes y códigos aprobados y un listado de proyectos pendientes y en trámite. El submenú convenios. Contiene el resumen de todos los convenios. Submenú noticias. Tiene el

propósito de informar a la ciudadanía las actividades que se realiza en la Comisión y que son de interés general, a efectos de lograr una mayor interacción y comunicación con la sociedad civil que fortalezca la gestión de las legisladoras de la Comisión como del Congreso, en general, puesto que podemos contribuir a mejorar la imagen institucional a través del trabajo social que desarrolla la Comisión. En este momento, consideramos una de las importantes noticias el informe de la Comisión del año 2003, que con un clic, podemos abrirlo y poder conocer la gestión de la Comisión del año anterior. Tiene un espacio para comentarios y sugerencias. Los usuarios y usuarias de la página pueden comunicarse con las legisladoras de la Comisión a la siguiente dirección de correo electrónico: info@comisionmujer.cn.gov.ec. Contiene, además, la dirección de la Comisión y los números de teléfonos, medios que permitirán una mayor relación entre el Primer Poder del Estado y la ciudadanía. En este espacio se incluyen los logotipos de las instituciones que han apoyado a la Comisión con esta página Web. La Fundación Equidad y Desarrollo y la Embajada Real de los Países Bajos. Menú contenido del sitio. Es un espacio estándar en todas las páginas Web, contiene un listado de un submenús de las páginas, en general, y de los vínculos a los que se puede acceder de manera directa a la información. Es un acceso más fácil y rápido. Con esta descripción breve de la página, invitamos a todas y todos los presentes a conocer nuestro sitio Web, a contribuir con sus observaciones a través de la dirección de correo electrónico, tanto a la forma como a los contenidos y gestión de la Comisión. Esperamos aportar de esta manera con el Congreso Nacional para mejorar su relación con la sociedad civil; a la Comisión de la Mujer para posesionar sus temas y trabajar de manera coordinada con las organizaciones. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Con las organizaciones de base, con las instancias especializadas en cada sujeto

social de la Comisión, a fin de lograr que los objetivos y competencias de la Comisión se cristalicen, pero a través de procesos consensuados ampliamente participativos, que respondan realmente a las demandas de todos y todas las ciudadanas ecuatorianas. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sexto. Presentación de la obra titulada "Manual Parlamentario", elaborado por el Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, a cargo del honorable Wilfrido Lucero. -----

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente del Congreso Nacional; señor Primer Vicepresidente del Congreso; señora Presidenta y vocales de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señoras y señoritas diputadas; señora Ministra de la Corte Superior de Justicia; señoras y señores representantes de organismos internacionales: UNIFEN, UNICEF, PENUD, UNFA y de la Embajada Real de los Países Bajos; señora Directora del Consejo Nacional de la Mujeres; señoras y señores miembros del Tribunal de Calificación del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"; señora doctora Fanny León, ganadora del Premio "Valdivia de Mujeres 2004"; señoras representantes de organizaciones de mujeres; invitados especiales; damas y caballeros: Tengo en esta tarde el singular privilegio de llevar la palabra en nombre del Congreso Nacional para saludar y para rendir el más justo de los tributos a la mujer del mundo, a la mujer universal, que ahora en este día celebra el Día Internacional de la Mujer. Un saludo especialísimo de parte del Congreso Nacional a las mujeres ecuatorianas, a las mujeres aquí presentes, a las mujeres que con su presencia legislativa honran como diputadas al Parlamento ecuatoriano. Esta no es, no puede ser una de las tantas fechas conmemorativas, de acontecimientos más o menos

importantes; esta es una fecha realmente trascendental, no solo por el respeto que como ser humano merece la mujer del mundo, la mujer universal, la mujer ecuatoriana, la mujer diputada, sino como un homenaje a esa lucha permanente, incansable, a esa lucha sin cuartel que han tenido que llevar las mujeres en las diferentes latitudes del mundo y, por supuesto, también aquí en el Ecuador, para poder alcanzar el sitio que ahora tienen con justo merecimiento. A esa lucha que ha estado cargada de sinsabores, de problemas, de angustias, de sangre, como lo han referido las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, pero que ha sido la semilla indispensable, esa semilla fructífera que ha llevado a hacer reflexionar al mundo, a abrir la conciencia de las sociedades de los diferentes pueblos, a abrir la conciencia del poder político y del poder público, hacia sus legítimos derechos y aspiraciones. Una sociedad que tuvo durante siglos cerradas las puertas al reconocimiento a los derechos de las mujeres, una sociedad que trató a la mujer como un ser humano que sufría una especie de capitis diminutio; una sociedad que la colocó, lamentablemente, a la mujer en el mundo y en el Ecuador en un segundo plano, a veces como si no se tratase de seres humanos, con capacidades, con talento, con alma, con corazón, con vida, con proyecciones, con objetivos y con papeles de primer orden, con papeles protagónicos a ser desempeñados en nuestra sociedad. Por eso, esta fecha es trascendental, y este homenaje adquiere una significación muchísimo mayor que aquellos homenajes que, más bien, tienen tintes puramente protocolarios. Gracias a la lucha de las mujeres ha logrado entender el poder público, el poder político, gracias a la tenaz persistencia de las mujeres, hemos logrado entender los varones y los hombres que esa bendita y extraordinaria diferencia biológica, que existe entre unos y otros, no podía ser el motivo y peor la justificación para que la mujer esté relegada en el campo del

espíritu, en los campos del talento, de la cultura y de la representación y del papel que tiene que jugar en las sociedades del mundo y en la sociedad ecuatoriana. Más bien, tenía que ser el reconocimiento a esa extraordinaria y maravillosa diferenciación biológica, el punto de partida, para que unos y otros nos apoyemos en la gran tarea de construir un mundo más justo, un mundo, yo dijera con alma de mujer, un mundo encaminado a la salud física y mental de todos los seres humanos, un mundo de paz y de justicia. A eso debió, más bien, encaminarse el poder político y las sociedades, si es que desde el comienzo hubieran reconocido el valor de las mujeres, si se hubiera reconocido la esencia de la mujer y la igualdad de naturaleza que ellas tienen con los hombres. Ellas igual que los varones, igual que nosotros, son personas humanas dotadas de capacidad, espíritu y de talento; y, por lo tanto, esa discriminación de siglos tenía que ser abatida en algún momento, como lo está haciendo para salud de los pueblos y para salud de las sociedades. Por eso, el homenaje sentido a las mujeres ecuatorianas, a las mujeres del mundo, en la persona de las distinguidas parlamentarias que hoy comparten responsabilidades en el Congreso Nacional. Quizás se me ha concedido este privilegio por el solo hecho, como mencionó la diputada Sandra Sandoval, de que en 1988 tuve el honor, cuando presidí el Congreso de la República, de decidir la creación, por primera vez en el seno de la sociedad ecuatoriana y del Parlamento, de la Comisión Especializada de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Aspiración sentida por años por las mujeres parlamentarias ecuatorianas y por las mujeres, en general, que se concretó en esa fecha. Y vale la pena recordar una anécdota, para demostrar cómo las mujeres han ido conquistando los espacios legítimos que les corresponde. Teníamos la decisión de crear la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, pero no teníamos las suficientes diputadas para crear la Comisión, apenas eran tres diputadas las que asistían

como tales al Congreso Nacional, entre ellas: Edith González, Elba González y Cecilia Calderón. Y en esas condiciones hace aproximadamente 15 ó 16 años creamos la Comisión, les pedimos a dos diputados que hicieran "el sacrificio", entre comillas, de formar parte de tan distinguida Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, para dar un paso más y no quedarnos en el simple discurso acerca de la igualdad del hombre con la mujer. Y no nos quedamos allí, aprovechamos de que presidíamos también el Parlamento Andino de entonces, y creamos, en ese Parlamento Andino, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, que sé que se encuentra trabajando activamente. Y tampoco nos quedamos allí, había un proyecto de reformas al Código Civil, ante el cual lamentablemente el Congreso de la República, me refiero a los Congresos de entonces, se habían derrotado, proyecto muy difícil, muy complejo, un proyecto revolucionario que pretendía establecer la igualdad jurídica del hombre y de la mujer. Desempolvamos ese proyecto y nos lanzamos a la tarea de discutirlo y aprobar en el Congreso Nacional, hace 15 años tuve también el honor de entregar al país unas reformas al Código Civil, que establecieron por primera vez en la Historia del Ecuador la igualdad jurídica del hombre y de la mujer. Ahora, señor Presidente, me corresponde hacer la presentación del Manual Parlamentario, éste es, en mi concepto, un nuevo testimonio del avance de las mujeres, así como hace minutos la diputada Sandra Sandoval nos ha indicado que las parlamentarias ecuatorianas, el foro de parlamentarias, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia han establecido ya una página Web permanente, lo cual significa un avance dentro de las tareas legislativas del Parlamento en general y, por supuesto, de las parlamentarias; así también ahora nos entregan ellas, en este día de homenaje a la mujer universal, una publicación importante que se denomina Manual Parlamentario, que lo voy a comentar muy rápidamente, dado lo

avanzado de la hora, señor Presidente. Este Manual no es otra cosa sino una visión del conjunto de las tareas y objetivos del Congreso Nacional, es como lo dice en una de sus líneas, un apretado resumen de los conocimientos básicos del Derecho y de práctica parlamentaria. Cita el libro al autor Ritz Budwell, en el sentido de que el Manual Parlamentario pretende reglamentar la discusión libre y ordenada, teniendo como finalidad establecer un claro procedimiento, al que deben someterse los parlamentarios. Y señala como procedimiento parlamentario la obligación de garantizar, por igual y equitativamente, el derecho a pronunciarse sobre los diferentes temas, tanto de las mayorías parlamentarias que se organizan legítimamente como de las minorías que tienen que actuar también en el Congreso Nacional. Establece este Manual algunas normas, las más importantes que tratan de un conjunto de normas que regulan la actividad del órgano legislativo, y que el fundamento del parlamentarismo es la vida en común, que exige la determinación de fines y metas comunes y, luego, la toma de decisiones también comunes. Lo que vivimos diariamente, señor Presidente, en el Congreso Nacional y que a veces queremos reconocer. Para hacer todo esto, el instrumento indispensable es la comunicación oral, el hablar y escuchar para determinar, para resolver y para acordar. Por eso, jamás debemos asustarnos de que ocupemos buen tiempo de nuestra tarea en las discusiones y en los debates, porque eso es la esencia parlamentaria que, efectivamente, tengamos al mismo tiempo que convertir a este sistema democrático en un sistema eficaz, lo cual nos obliga a observar ciertas reglas parlamentarias, que precisamente nos aconseja este Manual. Es obvio y es conveniente, señor Presidente. Establece el Manual los principios del Derecho Parlamentario, un conjunto de normas que buscan objetivos institucionales. Los miembros de los parlamentos tienen derechos y obligaciones iguales en una organización democrática; la mayoría toma decisiones, pero esa

mayoría, cada vez nos recuerda el Manual, tiene que ser absolutamente responsable. El respeto al derecho de las minorías es algo en lo que recalca este Manual, y el debate democrático de los temas. Luego, el Manual tiene toda una información completa acerca de los períodos legislativos, los períodos de sesiones, las clases de sesiones, la naturaleza de sesiones, las comisiones legislativas, la Comisión de Legislación y Codificación y las atribuciones del Consejo Administrativo de la Legislatura, las atribuciones, deberes y prerrogativas de los diputados, etcétera. El Manual es no solo bienvenido, sino oportunamente bienvenido, ahora que el Congreso Nacional se encuentra precisamente discutiendo, entre otras leyes, la nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa, y ojalá los diputados nos demos el tiempo suficiente para poder examinar con detenimiento el contenido de este Manual Parlamentario que nos entrega el Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. El Manual no contiene mayores comentarios acerca de las instituciones y de la vida interna del Congreso de la República, solamente se detiene a examinar, brevemente, lo que es la inmunidad parlamentaria y lo que es la inviolabilidad parlamentaria. Por algo los autores del texto se habrán detenido en esta consideración, probablemente por las discusiones, por los debates, a veces tan apasionados, que hace pocos días tuvimos en el seno del Congreso Nacional. ¿Qué es lo que nos dice sobre la inmunidad Parlamentaria el texto? "Inmunidad parlamentaria es un impedimento procesal para garantizar la independencia del Parlamento en el ejercicio de sus funciones normativas de control y de crítica, asegurando la autenticidad de la representación y la independencia en las deliberaciones frente a posibles presiones provenientes del Ejecutivo y, muy en particular, de la amplia gama de las fuerzas políticas". ¿Qué es lo que nos dice acerca de la inviolabilidad parlamentaria, aquel privilegio que confiere a los miembros de las cámaras la irresponsabilidad por sus actos

relacionados con el ejercicio de sus funciones, o sea, por las palabras, opiniones y votos emitidos en el seno de aquellas? Miren, señoras diputadas y señores diputados, cuánta claridad en este texto Manual Parlamentario, en relación con instituciones tan trascendentales para la vida e independencia del Congreso Nacional, como son la inviolabilidad Parlamentaria y la inmunidad Parlamentaria. Señor Presidente, finalmente, tengo que señalar, que este Manual Parlamentario ha recibido la inspiración inicial de la Fundación Equidad y Desarrollo, que cuenta entre sus actividades con un proyecto que se llama Gerencia Legislativa para la Democracia, y es esa Gerencia la que nos entrega este libro que se intitula "Manual Parlamentario". Al frente de esta gerencia, y es necesario destacarlo, está la distinguida ex parlamentaria, doctora Anunziata Valdez, ella en el período pasado honró con su talento, con su espíritu emprendedor, con su decisión y dedicación, honró al Parlamento ecuatoriano, es ahora una de las cabezas y de las principales ejecutoras de este Manual, de este libro denominado Manual Parlamentario. Ha contado la ex diputada, doctora Anunziata Valdez, de feliz recordación en este Congreso de la República, con la cooperación inteligente del doctor Andrés Aguilar, en ese entonces Secretario General del Congreso Nacional, y de otras importantes personalidades, como el doctor Gabriel Ruiz, el licenciado Absalón Rocha y el licenciado Pablo Santillán; además de ellos, han trabajado en este volumen, el Foro de Parlamentarias Ecuatorianas, que preside la diputada Myrian Garcés, que no se encuentra aquí presente. La doctora Anunziata Valdez no se encuentra entre nosotros, porque lamentablemente sufrió hace pocas horas un accidente de tránsito y es esa la razón por la cual ella tuvo un impedimento insalvable para poder arribar a la capital de la República. De igual manera, el doctor Andrés Aguilar no ha podido, por ocupaciones de otro orden, estar con nosotros presentes. En todo caso, está la inteligente participación de

Anunziata Valdez entregándonos este magnífico trabajo y de quienes con ella han colaborado. Está con el trabajo inteligente y también abnegado del Foro de Parlamentarias Ecuatorianas. Este es un testimonio del tesón de las mujeres del mundo, las mujeres del Ecuador y, sobre todo, las parlamentarias que honran con su talento y con su espíritu al Foro Ecuatoriano y especialmente al Congreso Nacional. Este camino que ustedes lo han abierto, mujeres del Ecuador, continúen haciéndole cada vez más amplio y que un día podamos, desde el Congreso de la República, saludar la igualdad total del hombre y de la mujer universal, del hombre y la mujer ecuatorianos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. -----

INTERVENCION DEL DOCTOR GUILLERMO LANDÁZURI, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional; señoras integrantes de la Comisión Especializada de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señores y señores legisladores; señores miembros del Tribunal Calificador del Premio "Valdivia"; señoras y señores: Quiero, brevísimamente, extender la más efusiva felicitación a la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, por esta notable iniciativa que el Congreso Nacional del Ecuador celebre el Día Universal de la Mujer. Quiero felicitarle a la señora Fanny León, ganadora del Premio "Valdivia", por su gran elocuencia, por su gran estilo, que le hace una digna ganadora del Premio; a todas las personas y mujeres destacadas que recibieron mención de honor y que participaron en este importante concurso. Quiero felicitar a la Comisión por la presentación de la página Web de la Comisión, que evidencia un trabajo a tono con los avances de la tecnología, la información y la comunicación. Y como lo ha destacado con mucha elocuencia el

doctor Wilfrido Lucero, felicitar a la Comisión, a Anunziatta Valdez y a todos los actores de esta notable iniciativa de presentar el Manual Parlamentario que será, sin lugar a dudas, un significativo aporte para el trabajo legislativo de todos nosotros. Creo que el Ecuador ha cambiado cualitativamente mucho en los últimos diez años, a partir de la inserción positiva de la mujer en el mercado laboral y a partir de ese impulso que la calificación de la mujer ha tenido en los últimos años. Como profesor de la Universidad, yo apreciaba que en los últimos años la mayor parte de los estudiantes universitarios eran mujeres, más que los hombres, estudiaban en la universidad y esa transformación cualitativa de la universidad ha transformado también cualitativamente a la sociedad ecuatoriana, donde hay una gran contribución intelectual en el trabajo de la mujer a la generación de riqueza y de bienestar en la sociedad ecuatoriana. Por eso hemos pasado de tener una, dos, hasta cuatro legisladoras en el período 80-98, a tener actualmente 17 legisladoras. Y el aporte de las mujeres en el Congreso Nacional, a través del trabajo legislativo de las Comisiones, es de significativa importancia. Por eso, a nombre del Congreso Nacional, quiero saludar a la mujer ecuatoriana, quiero saludar a las compañeras legisladoras del Congreso Nacional y quiero saludar el trabajo positivo de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro. Número 24-114". El texto del informe de la Comisión es como sigue, señor Presidente. "Quito, 1 de diciembre del 2003. Oficio número 231-CEPSMAPE-03. Señor economista Guillermo Landázuri

Carrillo, Presidente del honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 5109-DGSL de junio 26 del 2003, el señor Pablo Santillán Paredes, director general de Servicios Legislativos, encargado, remite a la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, el Proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro. Código número 24-114, auspiciado por los honorables Jorge Sánchez y Carlos González, para que sea sometido a trámite legal correspondiente. Al respecto, la Comisión emite el siguiente informe para primer debate. 1. Exposición de Motivos. El proyecto de ley se sustenta en los siguientes motivos: El desarrollo agropecuario y piscícola en la provincia de El Oro ha integrado a la producción bananera y camaronera muchas hectáreas de tierra, debiéndose establecer un equilibrio entre las áreas productivas y las áreas boscosas, con el propósito de mantener un ambiente sano. En la provincia de El Oro existen sectores afectados por el proceso de avance del desierto peruano, requiriéndose una política forestal que se exprese en planes, programas y proyectos capaces de contrarrestar los efectos del desierto. En la provincia de El Oro, las autoridades del Honorable Consejo Provincial han expresado su voluntad de cumplir con la disposición del artículo 233 de la Constitución Política de la República y solicitar al Gobierno Central la transferencia del manejo del medio ambiente. Con fecha noviembre del 2002, el Honorable Consejo Provincial de El Oro y el Ministerio del Ambiente suscriben el Convenio de Transferencia de Competencias Ambientales y de Recursos, tomando en cuenta que existen grandes extensiones de suelo de vocación forestal, por lo que es necesario impulsar la forestación y la reforestación en beneficio de la conservación ambiental y de la calidad de vida de la población de la provincia de El Oro. 2. Contenido y Alcance del proyecto. Este proyecto de ley contiene seis

artículos, una disposición transitoria y un artículo final, a través de los cuales se pone énfasis en los siguientes aspectos: a) Prioridad y emergencia para impulsar la actividad forestal en todas sus etapas, para la restauración de áreas afectadas, promoción del desarrollo sustentable, mejoramientos de las condiciones ambientales y de la calidad de vida de la población de la provincia de El Oro; b) Asignación de la responsabilidad en la ejecución de competencias ambientales al Honorable Consejo Provincial de El Oro, como entidad responsable de la implementación y ejecución de planes, proyectos y programas de forestación y reforestación a nivel provincial; c) Se resalta la importancia de que las instituciones de desarrollo regional, entidades del sector público y privado, vinculadas a la gestión y manejo de los recursos forestales, hídricos y ambientales, coordinen con el Honorable Consejo Provincial de El Oro en la elaboración y ejecución de planes, proyectos y programas de Forestación y Reforestación, que motivan al proyecto de ley presentado.

3. Análisis Técnico Jurídico de la Comisión. 3.1 La Constitución Política del Ecuador en el artículo 1 manifiesta que: "El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada". 3.2 La Constitución Política del Ecuador en el artículo 3, numeral 3, determina que uno de los deberes primordiales del Estado es: "Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente". 3.3 La Constitución Política del Estado en el artículo 23, numeral 6, manifiesta que: "El Estado reconocerá y garantizará a las personas: El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación". 3.4 La Constitución Política del Ecuador, en el artículo 86, numeral 2, declara de interés público: "La

prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales...", los que serán regulados conforme a la ley, considerando las tres instancias de protección ambiental: prevención, control y rehabilitación. 3.5 La Constitución Política del Estado, en el artículo 225, manifiesta que: "El Estado impulsará mediante la descentralización y desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales..."; y, a más de ello, en el inciso 2 de las misma disposición legal se determina que: "El Gobierno Central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional." 3.6. La Constitución Política del Ecuador en su artículo 226, inciso final, estipula que: "La descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional solicite y tenga capacidad operativa para asumirla". 3.7. La Constitución Política del Ecuador en su artículo 233, inciso tercero dice: "El consejo provincial representará a la provincia y, además de las atribuciones previstas en la ley, promoverá y ejecutará obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de las cuencas y microcuencas hidrográficas de su jurisdicción". 3.8. La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, en el Artículo 12, declara: "Obligatoria y de interés público la forestación y reforestación de las tierras de aptitud forestal y para el efecto determina se formulará y aplicará un Plan Nacional de Forestación y Reforestación". 3.9. El referente para este proyecto de ley es la Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de Loja, aprobada en junio del 2003 por el Honorable Congreso Nacional y publicado en el Registro Oficial No. 118 de julio del 2003. 3.10. La Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de

Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, reformada en su artículo 215 y Disposiciones Transitorias traspasa las facultades, atribuciones y funciones del ex INEFAN para que sean ejercidas y cumplidas por el Ministerio del Ambiente. 3.11. El Ministerio del Ambiente constituye la "Autoridad Nacional Forestal" y está facultado para cumplir programas y proyectos de forestación y reforestación en el país. 3.12. Entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería, del Ambiente, de Obras Públicas y de Turismo y el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CONCOPE, se celebra un convenio marco de promoción, de transferencias, de competencias y de recursos, el 6 de marzo del 2001, cumpliendo así el mandato constitucional de la descentralización. 3.13. El Consejo Provincial de El Oro suscribió el 22 de noviembre del 2002, en la ciudad de Guayaquil, el Convenio de Transferencias de Competencias Ambientales y de Recursos al Consejo Provincial de El Oro, en el que intervinieron, por una parte: el doctor Gustavo Noboa Bejarano, presidente constitucional de la República, el economista Francisco Arosemena, ministro de Economía y Finanzas y la ingeniera Lourdes Luque de Jaramillo, ministra de Ambiente; y, por otra parte, el gobierno de la provincia de El Oro, representado por el prefecto provincial, ingeniero Montgomery Sánchez Reyes y el abogado Néstor Talledo Vélez, procurador síndico, respectivamente. 3.14. Luego de efectuar el análisis técnico y jurídico efectuado al proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro, se establecieron las siguientes conclusiones: El Proyecto de Ley analizado se enmarca con lo dispuesto en los artículos 225 y 226 de la Constitución Política del Ecuador, que determinan la obligatoriedad de descentralizar las funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Central hacia los gobiernos seccionales autónomos. El Consejo Provincial de El Oro, en cumplimiento de las normas constitucionales descritas,

mantiene suscrito un Convenio de Transferencias de Competencias Ambientales y de Recursos, con el Ministerio del Ambiente, Autoridad Nacional Forestal. Se concluye que este proyecto de ley fortalecerá y garantizará la ejecución de las competencias, atribuciones y recursos para el manejo del proceso de forestación y reforestación de la provincia de El Oro, así como mejorará las condiciones ambientales, de recursos hídricos y desarrollo humano provincial. 4. Informe de la Comisión para primer debate. La Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, en sesión ordinaria del día jueves 27 de noviembre del 2003, aprueba el informe técnico jurídico y resuelve poner a consideración del Honorable Congreso Nacional el proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro, código número 24-114. Que, el Proyecto de Ley que nos convoca es constitucional y conveniente para la protección y conservación del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de la población de la provincia de El Oro e intereses del país; por lo que se emite informe favorable para primer debate. Nos suscribimos con las debidas consideraciones. Atentamente, Ingeniero Marco Morillo Villarreal, presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica. Ingeniero Edgar Ortiz Carranco, vicepresidente. Y los honorables: Diego Monsalve Vintimilla, Raúl Ramírez Orellana, Raúl Paladines Basurto, Héctor Bárcenas Mejía, vocales de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica". Hasta ahí el texto del informe para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados, colegas diputadas: Muchas gracias, señor

X

Presidente, por dar la palabra al Legislador de la provincia de El Oro que, precisamente, presentó este proyecto de ley, con el apoyo de los diputados coprovincianos, como Ernesto Valle, Carlos Falquez y Zoilita Ollague, que no podía ser de otra manera, sino un apoyo irrestricto a una iniciativa de la provincia de El Oro, del Consejo Provincial de El Oro, a efectos de que podamos tener mayores atribuciones, mayores competencias, mejores recursos o mayores recursos para un tema que, a nuestro modo de ver y a nuestro criterio, es de vital importancia para el presente y para el futuro de la provincia de El Oro. Quiero, antes que nada, agradecer a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, presidida por el señor ingeniero Marco Morillo, integrada por distinguidos diputados de la República, por haber viabilizado ya el trámite de este proyecto de ley, con este informe a primer debate. Señor Presidente, lamentablemente, en este país, y eso hay que seguirlo recalcando, hay que seguir hablando hasta que nos cansemos, y cansados seguiremos hablando y seguiremos gritando en este Congreso Nacional y seguiremos hablando en todos los foros de la República y en todos los escenarios del país, de que la famosa centralización y concentración en este país todavía sigue, y estando en plena vigencia y con pleno vigor este monstruo, que significa para los pueblos de las distintas provincias de la República, la famosa centralización, las atribuciones, competencias, recursos económicos siguen concentrados en los ministerios. Y los burócratas de este país definiendo el destino de la República y definiendo el destino de las provincias, fundamentalmente, pequeñas del país, porque la centralización es eso. Es, definitivamente, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, una acción que va en contra, fundamentalmente, de los intereses de las provincias pequeñas. Las provincias no desarrollan en diferentes sectores, en diferentes campos, en diferentes áreas, en todos los órdenes, las provincias no desarrollan en

A

forma integral, no avanzan en su desarrollo socioeconómico, porque en este país, todavía, por más intentos que ha hecho el Parlamento ecuatoriano, por más intentos que han hecho distintas instancias del sector público y distintas instancias del sector ciudadano, no ha avanzado la famosa descentralización. La nueva Constitución de la República del año 98 señala una serie de preceptos constitucionales, no voy a señalar cuáles porque son algunos, so pena de equivocarme, pero hay algunas disposiciones constitucionales que determinan que el Estado ecuatoriano debe descentralizarse, pero quedan como simples disposiciones constitucionales en este país. Hay disposiciones legales en la Ley de Descentralización, y todavía siguen siendo, simple y llanamente, letra muerta en este país. Más aún, en el caso de la provincia de El Oro, no solamente que hay Constitución, Ley de Descentralización, están establecidos con mucha claridad los mecanismos para la descentralización. Incluso, señor Presidente, en el caso de El Oro ya hay un convenio firmado entre el Consejo Provincial de El Oro y el Gobierno Nacional, representando al Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Medio Ambiente, para que se transfieran las atribuciones, las responsabilidades del Ministerio del Medio Ambiente, ¿a quién? A un organismo nacido de la voluntad popular, nacido de las entrañas del sentimiento popular, que tiene una infraestructura, que tiene una tradición de trabajo, que tiene realmente el conocimiento cabal de lo que pasa en la provincia, para que pueda emprender acciones de forestación y reforestación; para que pueda articular procesos claros, viables y prácticos de mejoramiento de medio ambiente en la provincia de El Oro. Pero, lamentablemente, señor Presidente, y esto es lo grave, ni siquiera un convenio enmarcado en la Constitución, enmarcado en la Ley, se hace realidad para efectos que el Consejo Provincial de El Oro tenga realmente esas atribuciones. Ese traspaso de responsabilidades que dice la Constitución y la

Ley de Descentralización no se da, ni siquiera porque ya está firmado un convenio; esa es la realidad. Y los problemas de medio ambiente realmente siguen agravándose en la provincia de El Oro. Recordemos que estamos ubicados en la frontera, recordemos que estamos lindando con los desiertos peruanos, que siguen avanzando, avanzando en este fenómeno de la desertización que es grave, es gravísimo, en función precisamente de la conservación del medio ambiente y de las potencialidades agrícolas y pecuarias de nuestro territorio. Es grave lo que pasa en El Oro con el tema banano, con el tema camarón, son acciones productivas que han dado mucho al país, es cierto. La provincia de El Oro ha sido un pilar, y lo decimos con orgullo, lo decimos con mucho orgullo, la provincia del El Oro ha sido un pilar fundamental en la economía nacional, antes de la dolarización y hoy en la dolarización, pues tenemos un sector productivo que significa generación de divisas, como es el banano, como es el camarón, como es el oro. Pero, lamentablemente, estas actividades, a su vez que generan riqueza, potencializan al grado extremo la contaminación del medio ambiente. Y este momento El Oro ocupa un primer lugar, y esto es grave, es gravísimo. El Oro ocupa el primer lugar en enfermos de cáncer al estómago, eso es lo que está pasando. Por eso nosotros decimos, señor Presidente, es necesario darle atribuciones a un organismo para que pueda proyectar, impulsar, coordinar acciones de forestación y reforestación. Lamentablemente este fenómeno, este monstruo de la centralización no nos ha permitido manejar el tema Tahuín. Tahuín tiene 20 años con sus aguas empozadas; 20 años, señor Presidente, está hecha la represa de Tahuín, y todavía no podemos utilizar el agua de la represa del Tahuín, porque el fenómeno de la famosa centralización ha hecho posible, precisamente, que los orenses no tengamos la posibilidad cierta de regar ocho mil hectáreas con esta agua. La centralización. Y miren ustedes cómo estuviese colaborando

activamente el hecho cierto de poder activar zonas agrícolas con esta agua de Tahuín y proteger el medio ambiente. Pero, lamentablemente, tampoco se da el tema de Tahuín. Puyango-Tumbes, el famoso proyecto Puyango-Tumbes, que hoy está centralizado en la hermana provincia de Loja, qué bien para la provincia de Loja todos los proyectos de riego. Ya van a culminar Zapotillo, ya culminan Zapotillo los lojanos. Que bien para los lojanos, pero que mal para la provincia de El Oro, que no tengamos una acción del Estado ecuatoriano para impulsar agresiva y vigorosamente un proyecto de envergadura socio-económico, como es el proyecto Puyango-Tumbes, que implicará 50 mil hectáreas para incorporarlas activamente al sector agrícola y pecuario. Esa es la realidad, señor Presidente. Por eso, en este marco, en este escenario, es que se da este proyecto. Yo quiero, realmente, reiterar mi agradecimiento a la Comisión y esperar el apoyo entusiasmado de los distintos bloques, de los distintos diputados y diputadas de la República, que van a ver en este planteamiento, en este proyecto legislativo, van a ver realmente un instrumento de trabajo para que el Consejo Provincial de El Oro, los organismos seccionales de El Oro, puedan liderar en forma ordenada un proceso de planificación; primero que se concrete en programas, planes y proyectos específicos, para entrar agresivamente en un programa de forestación y reforestación de la provincia de El Oro. Técnicos en la materia dicen que si El Oro no procede a impulsar en forma vigorosa la forestación y a reforestar las áreas que están este momento en desastre prácticamente ecológico, es para los próximos años un gran problema, incluso de falta de agua para el consumo humano. Por eso, señor Presidente, que espero, diputados y diputadas de la República, que apoyen esta iniciativa legislativa de El Oro, para beneficio del medio ambiente de mi provincia. Gracias, señor Presidente. -----

Y

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. El honorable Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención la intervención del diputado Jorge Sánchez, y creemos que le sobran razones para las expresiones que él ha pronunciado en el primer debate de esta interesante ley, que nosotros la respaldamos con todo entusiasmo. Acabo de presentar en Secretaría, señor Presidente, por escrito, las observaciones concretas que planteamos nosotros a este importante proyecto de desarrollo provincial, que tiene por objeto impulsar la actividad forestal en todas sus etapas, a través de planes, proyectos y programas que permitan proteger el medio ambiente, conservar los recursos naturales, restaurar las áreas afectadas, promover el desarrollo sustentable, manejar las condiciones naturales, fomentar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población, objetivos ambiciosos y necesarios para una provincia afectada por la sequía y la deforestación. Sugiero que al artículo 5 se agregue una literal que señale como actividad del Consejo Provincial de El Oro, en coordinación con los organismos de desarrollo regional, instituciones públicas, privadas, educativas, lo siguiente: Una literal que diga: "Establecer planes y programas dirigidos al sector educativo, que promuevan e incentiven a la juventud la conservación de la naturaleza y la biodiversidad". Creemos que es muy importante agregar esta literal al artículo 5, señor Presidente, y por eso, repito, he presentado ya en la Secretaría, a efectos de que para el momento en que esta ley se la tramite en segundo debate, se pueda incluir la propuesta que yo estoy planteando en esta tarde. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, por sus observaciones, que serán recogidas por la respectiva Comisión.

Honorable Gabriel Andrade. El honorable Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas: Hay que felicitar, en efecto, el principio de intencionalidad de los diputados que han tenido esa iniciativa de ver cómo proteger el ambiente. Porque usted, señor Presidente, conoce y los compañeros diputados y diputadas conocen que hay una inmensa preocupación debido a lo que permanentemente se viene haciendo en nuestro país, una tala indiscriminada de bosques, una permanente acción depredadora contra nuestro ambiente. Solamente para ubicarle, señor Presidente, en la provincia de Esmeraldas, 80 kilómetros de bosques, hoy queda apenas 5% de remanente; 60 mil hectáreas de bosques fueron tumbadas para la palma africana. Y ahora mismo en la ciudad de Muisne, en el cantón Muisne, a la altura de Quitito y Tortuga, 10.500 hectáreas quieren sembrar de eucalipto. Primero, depredando y acabando con todos los bosques primarios, para luego sembrar eucalipto. Por eso, señor Presidente, con fecha 9 de septiembre, yo he presentado un proyecto de Ley de Forestación y Protección de los bosques tropicales de Esmeraldas, y aspiro, quiero tener la seguridad que la Comisión de Salud y Ambiente del Congreso Nacional, presidida por el honorable Marco Morillo, pueda acatarlo y pueda también estar en este debate. Necesitamos asegurar la vida de las presentes y futuras generaciones; necesitamos asegurar el oxígeno de nuestro país. Ahora mismo hay una Ley de Biodiversidad, que en los próximos días va a entrar a debate aquí. Esa Ley de Biodiversidad, ojo, se trata precisamente de legalizar la venta de nuestros recursos naturales, la concesión de nuestros recursos naturales. Por ello es que debemos estar aquí. Y el primer elemento para defender la vida de los ecuatorianos tiene que ser defendiendo el ambiente. Yo creo, señor Presidente, que la situación de El Oro y de algunas provincias es, precisamente, en la necesidad

de darle este pulmón. Yo estoy de acuerdo en parte del proyecto, en lo que tiene que ver a la forestación. Necesitamos plantar árboles, pero hay que delimitar, en efecto, el lugar donde se pueda plantar árboles comerciales, porque se puede confundir que plantar eucalipto en un lugar, por ejemplo, en El Oro, se puede decir que se está forestando, y eso no es así, porque es un árbol netamente comercial, y entonces no sirve precisamente para los objetivos de preservar la vida. De tal manera que, la forestación debe estar ligada, y en esto sí quiero ubicar a los compañeros, ligada a árboles tropicales de la zona, que garantice esto de preservar la vida, porque, de lo contrario, se creería que es convertir a la provincia de El Oro en una área comercial de madera, y no puede permitirse eso. Debe ubicarse un proyecto que, lógicamente, recoja cuáles son los árboles primarios y secundarios de El Oro, y éstos sean los de prioridad para ser sembrados. No el eucalipto, no lo que tiene que ver a otros árboles, que se están sembrando a nivel del país, para exportar a Japón, para que la Mitsubishi, la Saritomo, lleven la pulpa y nos devuelva de nuevo en papel al Ecuador. Entonces, necesitamos ubicar a este elemento. No ponerlo muy general, no dejarlo muy abierto en lo que tiene que ver a esto de la forestación. Y en la reforestación también tenemos que ubicar un elemento. Reforestar quiere decir cortar y volver a plantar. ¿Qué es lo que se va a cortar?, ¿qué vamos a cortar? Porque puede llegar el caso, también, como salen cientos de mulas, y esto hago referencia, por ejemplo, en el Oriente ecuatoriano y en la provincia de Esmeraldas, en la parte de Borbón, ciento de mulas con inmensos arbustos están talando. Veamos, pues, si hay procesos ahí de reforestación. Y los árboles que se están llevando traen serio riesgo a la vida, al oxígeno, de nuestro pueblo. Eso ubicado en lo que tiene que ver en el artículo 5 de este proyecto así como de lo que se viene y lo que tenemos que ubicar en el artículo 6, en la

literal d), del proyecto. ¿Cómo se va a financiar este proyecto? Una de las partes del financiamiento habla de la venta de los servicios ambientales. ¿Qué se va a vender? No estamos, a lo mejor, ya adelantándonos a la Ley de Biodiversidad, que hay un interés de la Embajada Norteamericana para que, inmediatamente, venga al segundo debate, y se legalice, la venta del oxígeno, de los ríos, de los bosques, de los manglares. Entonces, es necesario ver o ubicar qué son los servicios ambientales, qué es lo que vamos a vender, con qué es que se va a financiar este proyecto. Yo creo, señor Presidente, que este proyecto siendo importante, y debemos emular y felicitar la iniciativa, creo que la intención es buena, sino que, hay que ubicar bien en una situación, que la intención no vaya, precisamente, en vez de mejorar, darle condiciones de vida más óptimas a ese sector, posteriormente tengamos serios reparos en lo que tiene que ver a protección del ambiente. Creo que es necesario, inclusive soy del criterio que habría que eliminar esa literal d). Nosotros vamos a presentar por escrito algunas observaciones, señor Presidente. Estoy de acuerdo, igual como se hizo con Loja, se aprobó aquí la Ley de Forestación, estoy de acuerdo que en todas las provincias del país se aprueben leyes de forestación. Necesitamos los árboles, necesitamos conservar, por lo menos, la vida de nuestros hijos, de nuestros nietos. Pero para ello tenemos que elaborar proyectos que más tarde no vayan a llevar a una tala permanente, a una acción de comercialización para favorecer a otros países, para favorecer a transnacionales y no para beneficiar al pueblo ecuatoriano, que lo requiere. En esas consideraciones, señor Presidente, nuevamente reafirmo la situación de presentar por escrito nuestras observaciones, en el marco de que el proyecto vaya al beneficio y al interés, que estoy seguro, estoy plenamente seguro, que ese es el espíritu de los legisladores que han ubicado a este proyecto. Y llamar a la Comisión del Ambiente

que, por favor, entren a tratar el proyecto de Ley de Forestación y Protección de los Bosques Tropicales de la provincia de Esmeraldas. Es una necesidad urgente frente a la situación de tala indiscriminada que hay en ese sector. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado, y esperamos que las observaciones se hagan por escrito. Y voy a sugerir al señor Presidente titular que, ojalá, en la próxima semana incluya en la agenda legislativa el tratamiento del proyecto al que usted hace referencia. El honorable Ernesto Valle. ----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: De acuerdo con el reglamento nos corresponde formular observaciones puntuales. El diputado Jorge Sánchez ha hecho la presentación política y social del tema, con la finalidad de inducir al interés de los diputados. Yo, únicamente, me voy a concretar al aspecto relacionado con el financiamiento. El artículo 6 del proyecto, si usted me permite, señor Presidente, lo leo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señala que: "El Consejo Provincial de El Oro financiará los planes, proyectos y programas de forestación y reforestación de la siguiente manera: a) Con recursos propios; b) Con recursos que provendrán de la transferencia de la competencia desde el Ministerio del Ambiente; c) Con recursos provenientes de convenios suscritos con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados; d) Con recursos provenientes de los servicios ambientales; e) Con los recursos provenientes del Fondo Nacional de Forestación, creado mediante las reformas a la Ley de Vialidad Agropecuaria, en lo que corresponde a la provincia

de El Oro; f) Con recursos provenientes de donaciones, legados y contribuciones voluntarias de personas naturales o jurídicas; y, g) Con recursos provenientes de las inversiones realizadas en los bosques". El problema radica que estos fondos o recursos constituyen virtualmente letra muerta. Consecuentemente, invoco el artículo 251 de la Constitución Política del Estado, con la finalidad de buscar recursos que financien el proyecto. Si usted me permite, señor Presidente, leo el artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Dice: "Los gobiernos seccionales autónomos, en cuyas circunscripciones territoriales se exploten e industrialicen recursos naturales no renovables, tendrán derecho a participar de las rentas que reciba el Estado. La ley regulará esta participación". En la provincia de El Oro desde hace tres años se explota el gas natural en la zona de Bajoalto. La Compañía EDC y la Compañía Machala Power, son las encargadas de explotar los recursos naturales de la provincia de El Oro, transformándolos en energía eléctrica. Hasta la fecha la provincia recibe las regalías de la explotación del gas. Por lo tanto, yo planteo que en el artículo 6 se incluya un inciso, que sería el h), que diga lo siguiente: "Con las regalías provenientes de la explotación del gas en la jurisdicción de la provincia de El Oro". Creo que en esta forma tendrá el consejo provincial los recursos suficientes y necesarios para cumplir con su misión. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. La honorable diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y

señores diputados: Quiero felicitar la iniciativa del diputado Jorge Sánchez, al traernos un tema que creo que debería reproducirse en la mayor parte de nuestro país; un tema que tiene que ver con la ecología, con la preservación del medio ambiente, que debe ser una preocupación enorme de todas y todos los ecuatorianos, de los poderes locales y seccionales y, más aún, del Gobierno Central. La provincia de El Oro es una provincia que en su geografía perfila una enorme diversidad de biomas; allí podemos ver un bosque caducifolio o el bosque decíduo de la Costa y que es un bosque típicamente tropical; podemos encontrar la presencia de la serófila humboliana, que es una formación desértica y semidesértica que avanza desde el sur del Perú; Podemos encontrar la parte de la sabana costanera; y, también hacia la ceja andina, la presencia del bosque nublado. Todos estos biomas muy sensibles, biomas muy vulnerables, que la presencia del ser humano ha hecho que en la mayoría de los casos sean deteriorados a través de diferentes procesos, entre ellos, procesos de roturación, de tala, de quema, que son prácticas muy frecuentes en la región costanera, con la creencia de que con esto se recuperan los suelos, cuando lo que se hace es destruir una capa edáfica que, en el caso de las lateritas tropicales, no son más que formaciones en base de materia orgánica. Esto pues creo que ha llamado la atención del diputado Jorge Sánchez, y por esto nos trae una manera de preservar estos recursos, ante el deterioro que sufren; además, por la práctica de la piscicultura, por la introducción de las piscinas camaroneras, es decir, la actividad acuícola, que además de generar la tala del manglar, genera un proceso de salinización de los suelos, porque cuando se hace la piscina, se filtra el agua salada, se saliniza, se deterioran los suelos, haciendo que éstos pierdan su vocación agrícola. En este sentido, pues, es una ley que debemos impulsar. Pero también es una ley en la que yo encuentro

algunos elementos importantes que considerar. Voy a hacer alusión directamente al artículo 4, señor Presidente, el mismo que habla acerca de las funciones que va a tener el consejo provincial; porque, prácticamente, todo lo que es el manejo del recurso forestal, su preservación, todo lo que implican las políticas de reforestación, los proyectos, los programas forestales, se van a entregar a un organismo seccional, que creo que, dentro del proceso descentralizador, deben estos poderes seccionales tomar ya bajo su competencia este tipo de políticas medio ambientalistas. Pero quisiera que las literales que están dentro de este artículo 4, en primer lugar sean jerarquizados, se les dé una jerarquía de acuerdo a su importancia, y se incorporen algunos elementos que son básicos. Por ejemplo: Creo que debería ir una literal a), que señale directamente: "Efectuar un inventario de los recursos forestales". Si es que no existe un inventario, si es que no están determinados qué tipos de recursos forestales se poseen, lógicamente eso tenemos en cartas ecológicas, el CONARE tiene varias cartas ecológicas; tenemos en mapas de uso potencial de suelo; tenemos en mapas agrícolas. Pero es necesario actualizar este inventario de recursos forestales. Entonces, creo que debería partir con una función muy clara, como es la de efectuar un inventario de los recursos forestales. Otro elemento importante, en la literal g). Dice: "Fomentar y ejecutar políticas relativas a la conservación, fomento, protección, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal". Yo creo que allí la redacción directamente debería ser: "Fomentar y ejecutar las políticas relativas al manejo sustentable y preservación de los recursos forestales". Aquí no aprecio dentro del texto la sustentabilidad en los manejos de recurso, porque en algunos acápites se está dando la facultad de comercializar, está dándose la facultad de explotar estos recursos, pero no existe una verdadera política de sustentabilidad. Entonces, sería:

"... el manejo sustentable y preservación de los recursos forestales, así como normar los mecanismos para su explotación". Porque esto tiene que ser dirigido o manejado con un perfecto control. Y por último, señor Presidente, creo que debería ir una última literal, que diga: "La ejecución de proyectos y programas de reforestación". Porque le estamos dando varias atribuciones al consejo provincial, atribuciones que tienen que ver con la evaluación, atribuciones que tienen que ver con el manejo, pero no se le está dando atribuciones como una unidad de ejecución, porque de lo contrario quedaría un tanto suelta esta función. Y por último, tengo una inquietud en cuanto a la transitoria. En la transitoria se dice que: "Todos los bienes muebles e inmuebles que posee actualmente el Ministerio del Ambiente deberían pasar al consejo provincial". Me temo, señor Presidente y señoras y señores diputados, que puede generarse aquí una controversia con el Ministerio del Ambiente, que es un órgano del Ejecutivo, que más bien debería entrar a coordinar las políticas de manejo de estos recursos con el consejo provincial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, honorable Diputada. El diputado Luis Fernando Torres. Honorable Wilfrido Lucero. Honorable Carlos Kure. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Honorables diputadas y diputados: Yo quiero adherirme al proyecto presentado por el diputado Jorge Sánchez, de la provincia de El Oro. Pero quisiera que se me permita emitir algunas opiniones que, en mi concepto, deben ser fundamentales en el tratamiento de estas leyes dentro del Congreso Nacional. En primer lugar, el problema de la reforestación es un problema de todo el país. Debemos considerar que a partir del año 98 en que entró en vigencia la nueva Constitución, las políticas de

Estado justamente dependen del Ejecutivo. Provincias como la de Los Ríos, de alguna manera se han sentido marginadas, porque con esa disposición constitucional del artículo 147, no hemos podido presentar ningún proyecto de desarrollo en beneficio de nuestra provincia. Creo que una vez que hemos escuchado los valiosos criterios de diferentes diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, le pediría al doctor Jorge Armijos que permitan presentar observaciones o, a lo mejor, presentar un plan con el carácter nacional para reforestar zonas en todas las provincias del Ecuador. Creo que lo que debe hacer el Congreso Nacional es coadyuvar a la política del Ejecutivo, a través de los distintos ministerios. En realidad, los diputados no tenemos ninguna relación con los diferentes ministerios, y creo que es importante entender que si hay el Ministerio del Ambiente, si existe el Ministerio de Agricultura, y si así lo disponen los artículos 86 y 266 de la Constitución, sería conveniente elaborar un plan amplio que vaya en beneficio de todas las provincias del país. Voy a presentar observaciones por escrito, señor Presidente. Pero aprovecho la oportunidad para solicitarle al señor Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que genere un consenso de discusión, con todos los sectores representados aquí en el Congreso Nacional, y quizás podamos conseguir una ley que vaya a beneficiar a muchísimas provincias. Ya ve usted la posición de Esmeraldas, ve la posición de Los Ríos, la posición del Azuay, la posición de El Oro, la posición del Guayas, la posición de Tungurahua; es decir, es un tema que nos va a preocupar a todos los sectores representados aquí en el Congreso Nacional. Y le pido que amplíe el debate y, ojalá, que podamos de esta ley fundamental hacer una ley que vaya a generar beneficios para todas las provincias del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. El honorable

Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: A igual que han hecho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, tengo que saludar la iniciativa de Jorge Sánchez, diputado de El Oro, y también la participación en este proyecto de otros diputados de la misma provincia de El Oro; también la de Carlos González que suscribe el proyecto. Hago más o menos la reflexión que acaba de hacer el diputado Carlos Kure, que me parece válida. Los argumentos que el autor del proyecto, que los diputados de El Oro han puesto por escrito en este documento y los que les hemos escuchado ahora, verbalmente, son válidos para el resto del Ecuador. Los mismos problemas de forestación y de deforestación viven las 21 provincias, hablemos de las del continente, las 21 provincias de la patria. De tal manera que, la iniciativa de Jorge Sánchez, de los diputados de El Oro y de quienes presentaron este proyecto es válida no solamente para la provincia de El Oro, en mi concepto, sino para todas las provincias del Ecuador. Y yo creo que esta iniciativa deberíamos aprovecharla, para no dictar 21 leyes, sino para dictar la ley en beneficio de El Oro, haciendo las excepciones si es que hay que hacer en algún caso, tal vez en el del financiamiento, a lo mejor tienen alguna fuente que les pertenezca a los oreñeses, de manera exclusiva, cosa que se puede hacer perfectamente. En lo demás, he leído el proyecto, le he examinado, es cuestión de encargárselo a los consejos provinciales. Aquí se dice "El Consejo Provincial de El Oro". Eso tendríamos que cambiar, para decir: "al respectivo consejo provincial" de cada una de las jurisdicciones de las 21 provincias de la patria. Yo creo que habríamos hecho, a raíz de esta iniciativa que empieza siendo provincial en beneficio de El Oro, un gran beneficio nacional, no solamente para El Oro sino para las demás provincias. Recordando, además, que

ciertamente las representaciones que ostentamos son representaciones electoralmente provinciales, pero que la Constitución, y por ser hijos de un mismo país, nos impone la obligación de trabajar con sentido nacional. Esta es la oportunidad de que involucremos a muchos actores, bajo la conducción de los consejos provinciales, con los financiamientos que están aquí contemplados, haciendo excepción, repito, de algún financiamiento que pueda tener exclusividad para alguna de las provincias, involucremos verbigracia a las propias Fuerzas Armadas, que tienen que cumplir otro papel diferente del que vinieron cumpliendo históricamente hasta este momento; que plasmemos esto de la conscripción militar en una cooperación para la forestación del país. Estas serían cosas importantes que deberíamos aprovecharlas para poder introducir las en el proyecto, convirtiéndole a una aspiración de forestación nacional, en la cual va a estar beneficiada en primer término la provincia de El Oro, por ser la que ha tomado la iniciativa en este proyecto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. El honorable Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. A mí me parece un proyecto interesante. Sin embargo, quisiera hacer algunas precisiones: dos generales y tres específicas sobre el articulado. La primera. Me preocupa que un proyecto de Ley de Forestación, Reforestación y Control del Medio Ambiente, no haya ido a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, porque el control del ambiente es una actividad. La forestación, reforestación y control de los parques naturales y vida silvestre, especificado en una ley, corresponde al sector agrario, y el sector agrario es agricultura, es ganadería, es manejo de cultivo de pesca y forestación. Y en

esa Comisión tienen el conocimiento suficiente de qué existe sobre el tema de la forestación, reforestación y control de parques naturales y vida silvestre. Segundo, señor Presidente. Es un tema técnico, no es un tema visceral, no es un tema de que ¡cuidado boten el monte! No, señor Presidente. No es un tema de que no siembren eucalipto. No, señor Presidente. Es un tema técnico, y para eso hay una ley que maneja esa técnica, que se llama la Ley de Forestación, Reforestación, Control de Parques Naturales y Vida Silvestre, que antes estaba bajo la égida del Ministerio de Agricultura, y hoy por esas aventuras del Ecuador está en manos del Ministerio del Ambiente, que no debe existir, porque el control del medio ambiente es una actividad y no un sector, y las actividades son horizontales y no verticales, y las entidades se crean en términos verticales por sectores de actividad. Ojalá algún día desaparezca, porque pasamos a controlar visceralmente lo que hay que controlar técnicamente. Por eso el famoso grafiti que dice: "Menos mal que los ecologistas son biodegradables". Porque el tema es técnico, señor Presidente. El Ecuador tiene uno de los mejores estudios de América sobre uso potencial del suelo, preparado entre el año 81 y 84, por un ente francés, el más calificado del mundo, con participación del Ministerio de Agricultura, la Orton, y tiene todos los mapas ecológicos, isoyetas, isotermas, clima, temperatura, topografía, y están definidos los planes de uso potencial del suelo, en los que están establecidos los que son los parques naturales y las áreas protegidas. Los parques naturales y las áreas protegidas son intocables, no hay cómo autorizar uso de madera, no hay cómo tumbar, no hay cómo cultivar; hay que mantener la vegetación natural, toda la vegetación natural. Y aparte de las áreas protegidas están las áreas de libre explotación. Porque el Ecuador, país agrícola, necesita ampliar la frontera agrícola, y no puede desperdiciar superficies aptas para la explotación agrícola que no son bosques naturales o áreas protegidas, no

puede desperdiciarles para que sigan paseándose monos y culebras. No, señor Presidente. Y pongo el ejemplo del norte de la provincia de Esmeraldas. El país hace un esfuerzo y construye dos carreteras: Ibarra-San Lorenzo, San Lorenzo-Esmeraldas, para que se paseen los monos, para que jueguen a las escondidas las culebras con los lagartos. No, pues, señor Presidente. Para que se explote, no todo, que se dejen sin tocar las áreas protegidas y los bosques naturales. Sí. Pero las áreas aptas para la explotación y por eso le da el certificado el Ministerio correspondiente de que es área que no está en bosque protegida, para que el INDA le adjudique la tierra, le adjudica obligándole a que en cinco años explote tierra cultivable, y el Ministerio del Ambiente le pone multa porque ha tumbado la montaña para cultivar. Incomprensible. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, este problema técnico hay que dejar a los técnicos, para eso hay un ministerio y un instituto forestal, que hoy está en manos del Ministerio del Ambiente, que establecen en dónde sí sembrar y en dónde no sembrar y qué sembrar. Porque no puede salirme de las vísceras si siembro o no eucalipto o teca. No, señor Presidente. En los suelos forestales, de reforestación, los técnicos dicen que se siembre teca o eucalipto o cualquier otra especie forestal; y, en las áreas agrícolas: agricultura, y en las áreas ganaderas: ganadería. Problema eminentemente técnico. Por eso es que no estoy de acuerdo en que aquí se diga: es que están tumbando. No. La montaña que hay que tumbar, hay que tumbar e incorporar a la ampliación de la frontera agrícola. Y las áreas que se ha deforestado infamemente, que no debieron hacerse, hay que forestar. ¿Con qué? Con especies aptas para la explotación, a que rindan frutos económicos al país y, además, de proteger el medio ambiente y, además, de proteger la erosión, etcétera. Esto como criterio general. Y, ojalá, la Comisión de Salud consulte con la Comisión de lo Económico para lo siguiente:

Considerando éste un proyecto de trascendental importancia para la descentralización de la ejecución de la forestación, reforestación y control de parques naturales y vida silvestre, que se llama manejo ecológico, compartiendo que es un proyecto de altísima importancia en la descentralización, sugiero lo siguiente: 1. Que la Comisión reestructure el proyecto, para que sea un proyecto nacional. Que se transfiera las responsabilidades del manejo de la forestación, de la ejecución de los programas a los consejos provinciales, a todos. No juguemos a las provincitas, porque mañana comenzamos a jugar a los cantancitos y pasado mañana a las parroquitas. No seamos parroquianos, señor Presidente. Un proyecto de esta envergadura debe ser nacional. Descentralicemos el manejo de la forestación a nivel nacional, a todos los consejos provinciales. Segunda observación. Si vamos por ese camino, quien define las políticas de forestación, reforestación y manejo de los parques naturales y vida silvestre, es el organismo nacional encargado, de acuerdo a la ley. Hoy, el Ministerio del Ambiente; ayer el Instituto Forestal; mañana puede ser que sea el Ministerio de Agricultura o el Instituto Forestal o el mismo Ministerio del Ambiente. Allí se fijan las políticas, allí se define la zonificación, allí se define las áreas de explotación, y la ejecución se transfiere a los consejos provinciales. Señor Presidente, esa primera observación general. Que la Comisión reestructure el proyecto, para que sea un proyecto de ámbito nacional y no de provincia por provincia. Porque mañana, con justa razón, la provincia de Los Ríos querrá algo igual y presentará proyecto; y pasado mañana la provincia de Chimborazo querrá hacer lo mismo y presentará proyecto. En lugar de que aprobemos 22 ó 23 proyectos, aprobemos un solo proyecto de ámbito nacional de descentralización. Desde ese punto de vista el artículo 2 es innecesario, porque dice "Ámbito de aplicación". La ley asigna las actividades. ¿Qué ley? Si en el siguiente artículo ya dice

"El H. Consejo Provincial de El Oro". Los H. consejos provinciales del país son los entes encargados de la ejecución de este proyecto. Realizar la zonificación forestal. No, señor Presidente. La zonificación forestal y la planificación de la forestación, reforestación, parques naturales y vida silvestre le corresponde al organismo encargado de ejecutar la correspondiente ley, que ya existe, Ministerio del Ambiente, ahora. Sobre esa política de zonificación, sobre esa política de planificación, y sobre esa política de ejecución transfiere las ejecuciones al consejo provincial, con los correspondientes planes de ejecución y financiamiento. ¿Cómo el financiamiento? Con los rubros que aquí se establecen, pero especialmente con el financiamiento redistribuido a los consejos provinciales, del presupuesto de Ministerio del Ambiente, para lo que es forestación y reforestación, en el campo de la ejecución, no en el de la planificación. Porque si comenzamos a planificar por provincias vamos a tener el despelote en el país, planifiquemos a nivel nacional, con la responsabilidad del Ministerio del Ambiente, y ejecuten los consejos provinciales esa política establecida. Como sugerencia a la Comisión y el pedido que coordinen con la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; porque en lo agrario, término castizo, está agricultura, ganadería, pesca y forestación. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado, y gracias por sus importantísimas observaciones. El diputado Jorge Guamán. Diputado Rolo Sanmartín. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores. Este es un tema sumamente álgido, toda vez que vemos cómo poco a poco se va degradando la vida, no solamente de los ecuatorianos sino de todo el mundo, porque aún no tenemos una conciencia de conservación de nuestros

recursos naturales. Nuestra vida se debe a esa inmensa flora que tenemos; al agua, al sol y tantas bondades más que Dios así ha puesto en este globo terrestre. Felicito la iniciativa del colega diputado Jorge Sánchez por presentar este proyecto, que es preocupación de todos los consejos provinciales que aún no tienen una perspectiva, una mira, sobre cómo aplicar políticas para conservar nuestros recursos naturales. Y si hablamos de la Amazonia ecuatoriana, es lamentable, angustioso, ver cómo poco a poco se va acabando el bosque natural, único en el mundo, pero aún no existe una política de Gobierno. Tiene que ser una política de Gobierno como en muchos otros países, como Chile, Costa Rica, Honduras y otros más, que ya han implantado políticas serias de Gobierno y que hoy están ya recogiendo los frutos de la conservación de los recursos naturales, de la reforestación. Por ejemplo Chile, debido a una gran política aplicada hace unos 20 años, hoy el aprovechamiento de recurso forestal es ya un segundo ingreso de recursos económicos en el país. Sin embargo, nosotros aún estamos en pañales. Para concretar. En el artículo 5. Estoy de acuerdo con la diputada que manifestó que también se realice un inventario forestal. En base a ese inventario forestal nosotros podemos conocer las especies existentes y sus bondades, dónde se dan, dónde tenemos que implantar específicamente, de acuerdo al suelo, al clima y otras condiciones. En el inciso e) del artículo 5, quiero manifestar que está igual el fondo con el siguiente inciso, que es el f), y sería importante eliminar el f) para que se consolide únicamente en el inciso e), y que diga: "Evaluar y realizar el seguimiento y aplicación de los convenios, planes, proyectos y programas de forestación y reforestación". Asimismo en el inciso g), eliminar la palabra "fomentar", porque seguidamente en el mismo renglón ya habla de fomento. Y en el inciso h), dice: "Administrar, conservar y fomentar la siembra". Diría: "la siembra de los bosques de protección y producción"; y en

el inciso i), dice: "Investigar y dar asistencia técnica...", eliminar la palabra "relativa", y que diga: "relacionada al fomento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Por la estructura con la que el proyecto de ley ha sido presentado, estimo que existen algunas disposiciones legales que deberán ser desarrolladas en el reglamento respectivo. Si no es así, no va a poder ser aplicada la ley, y no va a surtir los efectos y alcances que son deseables para llegar al propósito de esta normativa, que es la forestación y la reforestación. En consecuencia, estimo que al final debe añadirse un artículo, que puede ser un artículo final o una disposición, en la que se señale que el Presidente de la República deberá dictar el Reglamento a esta ley, de modo que pueda surtir eficacia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Marco Morillo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Quisiera brevemente hacerles un pequeño recuerdo, no es más de dos meses que se aprobó ya un proyecto similar, que era el proyecto de Ley de Forestación y Reforestación para la provincia de Loja. Hoy se presenta el proyecto de Ley de Forestación y Reforestación para la provincia de El Oro. Y tal como se ha manifestado ya, en poco tiempo tendremos 21 proyectos que aprobar. Si bien es cierto cada provincia tiene su afán de forestar y reforestar; pero la forestación, en general, tiene un ámbito mucho más amplio. No me cansaré de repetir que la prioridad principal debe ser

orientada a la obtención y producción de agua. Hablamos de la obtención y producción de agua cuando se está preparando el proyecto nacional que reclaman los señores diputados, pero orientado bajo otros términos. No es solo la producción de bosques y de madera, no es solo la explotación bajo el Ministerio de Agricultura u otro ministerio, este proyecto debe tener muchas aristas, tomando en cuenta todo lo que significa la existencia del ser humano en el planeta. En estos días, precisamente, estamos hablando del problema del calentamiento de la tierra. Uno de los graves problemas y consecuencia del calentamiento de la tierra es la deforestación, es la quema de madera, es la quema de fósiles, es la quema de combustibles, todos los gases, monóxidos de carbono, dióxidos de carbono, gases metanos que mandamos a la atmósfera, todo eso es parte del producto del calentamiento de la tierra y que a futuro será el efecto invernadero, lo que está derritiendo actualmente los casquetes polares y toda la destrucción que está causando. Por lo tanto, nosotros queremos presentar al Congreso un proyecto de ley nacional, pero que contemple todas las variables. Necesitamos saber, dentro de los elementos de descentralización, que no sean solo los consejos provinciales, que sean los concejos cantonales, los municipios del país, quienes entren al proceso de forestación y reforestación, a la producción de oxígeno, a la captación de agua, a tener suficiente líquido a futuro, para poder hablar después de proyectos hidroeléctricos, de gran cantidad de agua para riego, de evitar que en las partes bajas la tierra, que es arrastrada por la deforestación, produzcan en la costa, especialmente, las inundaciones anuales a las que estamos acostumbrados. Con todos estos elementos estamos preparando el proyecto nacional, pero éste irá orientado, como manifiesto, no es solo a la parte agrícola, a la explotación forestal, que si bien es cierto el rubro de explotación forestal manejado, sostenida y sustentablemente, es uno de los rubros que permite

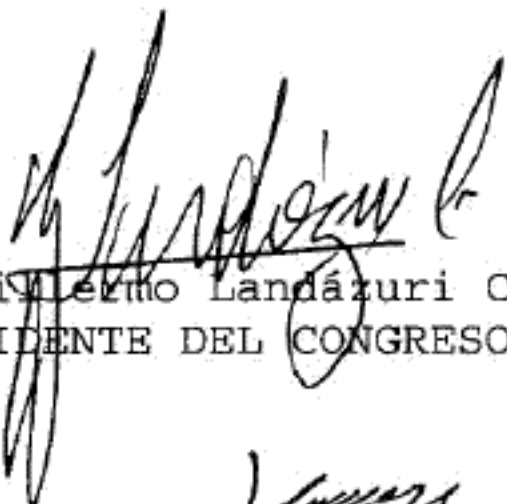
que los países puedan mantenerse y explotar. Uno de esos ejemplos es Finlandia, donde con la explotación racional, sostenible y sustentada vive ese pueblo y tiene su desarrollo. Pero nosotros debemos aprovechar los recursos y el potencial hídrico que tiene el país. Había dicho yo en otra intervención, que Ecuador ocupaba el segundo lugar en potencial hídrico en Latinoamérica. Producto de la deforestación, producto de los desgobiernos que hemos tenido, hoy ocupamos un sexto lugar y seguimos perdiendo a diario cantidad de agua. Hay mucha razón, cuando Loja, cuando El Oro, cuando otras provincias reclaman por el avance del desierto. Y los desiertos se producen por falta y escasez de agua. Por ello, debe orientarse prioritariamente estos proyectos de ley a la obtención de agua, especialmente en las cuencas hidrográficas. Para ello hemos escogido las 72 cuencas hidrográficas que tiene el país; hemos acogido las subdivisiones de microcuencas. Pero debemos presentar un estudio completo, capaz, que sea digno de la aprobación de este Congreso Nacional. Por lo pronto, y para dar paso a la propuesta del diputado Sánchez, propongo que este proyecto de ley, con las observaciones que estamos recogiendo, se continúe dando el trámite normal. Y cuando ya tengamos el proyecto nacional definitivo, que abarcará inclusive a las provincias que estamos aprobando, entonces estos proyectos necesariamente tendrán que derogarse. Pido a los señores diputados que se acepte este proyecto, para que se siga dando el trámite correspondiente, ya que el proyecto nacional, que lo presentaremos posiblemente el próximo mes, abarcará todos los condicionantes que los diputados están pidiendo. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar por terminado el primer debate. Se clausura la sesión. Y se convoca para sesión extraordinaria para continuar el segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, a las

dieciséis horas. Gracias. -----

VI

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/emm/MCA.



A